



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nro. R- 379 -2025-UNSAAC

Cusco, 25 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N°. 000711-2025-CG/GRCU, cursado por el SR. SERGIO ANIBAL PEREZ TSUJITA, Gerente Regional de Control I, de la Gerencia Regional de Control Cusco (e) de la Contraloría General de la República, a través del cual remite Informe de Hito de Control N°. 3615-2025-CG/GRCU-SCC Control Concurrente a la UNSAAC, sobre **PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNSAAC-CUSCO"**, Hito de Control 8 – Estado Situacional del Proyecto a febrero de 2025, Periodo de evaluación del Hito de Control: 5 al 14 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, el Gerente Regional de Control I, de la Gerencia Regional de Control Cusco (e) de la Contraloría General de la República, en el marco del Art. 8 de la Ley N°. 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, Directiva N°. 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo" aprobada con Resolución de Contraloría N°. 218-2022-CG de 28 de mayo de 2022, que regula el servicio del Control Simultaneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan; comunica que se ha revisado la información y documentación vinculada al Hito de Control – Estado Situacional del Proyecto a febrero de 2025, del **PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNSAAC-CUSCO"**, en el que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N°, 3615-2025-CG/GRCU-SCC que se adjunta a la presente Resolución;

Que, dicho Informe de Hito de Control, se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Cusco, mediante oficio N°. 001321-2023-CG/GRCU de 26 de septiembre de 2023, con la orden de servicio N°. 02-L480-2025-041;

Que, por tal motivo solicita que, una vez adoptadas las acciones que correspondan, respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe de Hito de Control, éstas sean informadas a la Comisión de Control, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles. Estas situaciones adversas son las siguientes:

1. EJECUCION DE OBRA SIN CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO PODRIA AFECTAR EL CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISION, CON EL RIESGO QUE NO SE CULMINE LA OBRA EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y LA OPORTUNA ENTREGA DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS.
2. DISEÑO DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN TECHO Y AZOTEA DE LA EDIFICACIÓN SIN SUSTENTO, PODRÍA GENERAR LA ACUMULACION DE AGUA PLUVIAL Y AFECTAR LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LA EDIFICACION.

3. PAGO DE SUB PARTIDA SIN ESTAR COMPLETADA AL 100%; ASI COMO EL RETRASO EN LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DEL ADICIONAL DE OBRA N°. 13 Y DE LA SUB PARTIDA DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PONEN EN RIESGO LA TRANSPARENCIA DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y LA ENTREGA DE LA MISMA EN EL PLAZO PREVISTO, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROYECTO.

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del documento de Visto y ha dispuesto se emita la Resolución a fin de implementar las medidas preventivas o correctivas pertinentes;

Estando a lo referido, Art. 8 de la Ley Nro. 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Directiva N°. 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo" aprobada con Resolución de Contraloría N°. 218-2022-CG de 28 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado de la Institución por la Ley y Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que el Arq. **FREDY VELASCO SANCHEZ**, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, adopte las acciones preventivas o correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, respecto a las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N°. 3615-2025-CG/GRCU-SCC, Control Concurrente a la UNSAAC, Hito de Control: 8 – Estado Situacional del Proyecto a febrero de 2025, periodo de evaluación: del 5 al 14 de marzo de 2025, que permita asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del **PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNSAAC-CUSCO**. Informe presentado por el Gerente Regional de Control I, de la Gerencia Regional de Control Cusco (e) de la Contraloría General de la República, que en anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que el Arq. **FREDY VELASCO SANCHEZ**, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco tiene un plazo de cinco (05) días hábiles, para hacer de conocimiento de la Comisión de Control, con copia a la Autoridad Universitaria y Unidad de Soporte de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de Informes de Auditoría, sobre el cumplimiento de la disposición a que refiere el primer numeral, debiendo alcanzar el informe correspondiente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

TERCERO.- DISPONER que a través de la Unidad de Tramite Documentario se notifique la presente Resolución y su anexo al funcionario que se indica, conforme a Ley.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC www.unsaac.edu.pe



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO


DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TR.- VRAC.-VRIN.-OCI.-UNIDAD DE SOPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEAMIENTO PRESUPUESTO.-DIGA.-U FINANZAS.-U ABASTECIMIENTO.-U. RECURSOS HUMANOS.-SUBUNIDAD DE ESCALAFÓN Y PENSIONES (02).- SU SELECCIÓN Y EVALUACION.- Arq. FREDY VELASCO SANCHEZ.- ASESORIA JURIDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-.ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: ECU/MMV/Z/MQL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Milagros Villagarcía Zereceda

DOC. M. MILAGRS VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 3615-2025-CG/GRCU-SCC

**CONTROL CONCURRENTE A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
CUSCO-CUSCO-CUSCO**

**PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS
DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA,
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNSAAC-CUSCO"**

**HITO DE CONTROL N° 8 – ESTADO SITUACIONAL DEL
PROYECTO A FEBRERO DE 2025**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 5 AL 14 DE MARZO DE 2025**

**TOMO I DE I
CUSCO, 18 DE MARZO DE 2025**



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 3615-2025-CG/GRCU-SCC

**PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE
PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN
LA UNSAAC-CUSCO"**

**HITO DE CONTROL N° 8 – ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO A FEBRERO DE
2025**



Acto digitalizado por
20211444018 Castro
el FAU 2013131378972
en: Day Voto Bueno
el 18-03-2025 21:09:29 -05:00



Acto digitalizado por
STO CAMACHO Victor
el FAU 2013131378972
en: Day Voto Bueno
el 18-03-2025 18:24:59 -05:00



Acto digitalizado por
CAS SARMENTO Angel
20131318677 act
en: Day Voto Bueno
el 18-03-2025 18:20:13 -05:00



Acto digitalizado por
SOLÍS RODRIGUEZ
Ana FAU 20131378972
en: Day Voto Bueno
el 18-03-2025 18:17:26 -05:00



Acto digitalizado por
MARCZ ESPINOZA Daisy FAU
21178972 act
en: Day Voto Bueno
el 18-03-2025 18:07:15 -05:00



Acto digitalizado por
REZ TOSUJA Sergio
el FAU 20131378972 act
en: Day Voto Bueno
el 18-03-2025 18:03:07 -05:00

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	24
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	24
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	24
IX.	CONCLUSIÓN	24
X.	RECOMENDACIONES	24
	APÉNDICES	



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 3615-2025-CG/GRCU-SCC

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNSAAC-CUSCO"

HITO DE CONTROL N° 8 – ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO A FEBRERO DE 2025

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Cusco, mediante oficio n.° 001321-2023-CG/GRCU de 26 de septiembre de 2023, con la orden de servicio n.° 02-L480-2025-041, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, modificada mediante resoluciones de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023 y 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el proceso de enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC-Cusco", se desarrolla conforme al expediente técnico, disposiciones internas, estipulaciones contractuales y normativa vigente aplicable.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la ejecución el proyecto: "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el proceso de enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC-Cusco", al mes de febrero de 2025 se viene desarrollando en concordancia con el expediente técnico aprobado, estipulaciones contractuales y la normativa vigente aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 8 - Estado situacional del proyecto a febrero de 2025 y ha sido ejecutado del 5 al 14 de marzo de 2025, en las instalaciones de la obra: "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el proceso de enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC - Cusco", situada en la Av. La Cultura n.° 733, del distrito, provincia y región de Cusco.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de los Servicios de Soporte para el acceso a la Enseñanza, Investigación y Extensión en la UNSAAC-Cusco" con Código Único de Inversiones N° 2199844, se encuentra ubicado en la Av. De la Cultura n.° 733 cercado de Cusco, provincia y región de Cusco y fue declarado viable el 18 de agosto de 2014, con un costo de inversión de S/ 36 609 391,00; cuya Unidad Ejecutora de Inversiones es la Unidad de Ingeniería y Obras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNSAAC - CUSCO"
HITO DE CONTROL N° 8: ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO A OCTUBRE DE 2024



Firmado digitalmente por
SEGURIDAD RODRIGUEZ
Servicio FAU 20131378972
sdl
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 15-03-2025 15:30:59 -05:00



Nota digitalmente por
DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Servicio FAU 20131378972 sdl
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 15-03-2025 21:33:29 -05:00



Nota digitalmente por
STO CAMACHO VIZCARRA
Servicio FAU 20131378972 sdl
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 15-03-2025 18:25:58 -05:00



Nota digitalmente por
CAS SARRIENTO ALGARIN
Servicio FAU 20131378972 sdl
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 15-03-2025 11:00:03 -05:00



Nota digitalmente por
SEGURIDAD RODRIGUEZ
Servicio FAU 20131378972 sdl
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 15-03-2025 18:17:36 -05:00



Nota digitalmente por
ARSCZ ESPINOZA DUEÑAS
Servicio FAU 20131378972 sdl
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 15-03-2025 18:07:13 -05:00



Nota digitalmente por
TEC TISUITA BERGAS
Servicio FAU 20131378972 sdl
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 15-03-2025 18:23:07 -05:00

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), en adelante la "Entidad", mediante resolución n.º R-0888-2021-UNSAAC de 8 de noviembre de 2021, aprobó el expediente técnico del Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios de Soporte para el acceso a la Enseñanza, Investigación y Extensión en la UNSAAC-Cusco" por el importe de S/ 106 672 658,38, el mismo que fue modificado mediante Resolución n.º R-1098-2021-UNSAAC de 31 de diciembre de 2021 por S/ 106 672 658,13; cuyo detalle se muestra continuación:

IMAGEN N° 1
DESAGREGADO DE COSTOS

DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO		65.685.616.62
GASTOS GENERALES	14.8052%	9.595.505.82
GASTOS PREVENCIÓN CONTRA COVID - 19	4.3211%	2.838.331.32
UTILIDAD	8.00%	5.254.849.33
SUB TOTAL		83.374.303.09
IGV	18.00%	15.007.374.56
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA		98.381.677.65
GASTOS DE SUPERVISIÓN	6.6473%	6.536.756.48
GASTOS DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	1.0177%	1.001.224.00
ELABORACION DE EXPEDEINTE TECNICO	0.7623%	750.000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		106.672.658.13

Fuente: Resolución n.º R-1098-2021-UNSAAC de 31 de diciembre de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, se suscribió el contrato n.º 124-2022-UA-DIGA-UNSAAC¹ de 11 de noviembre de 2022 celebrado entre la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, representada por Giovanna Mercedes Zans Perez y por la otra parte Sinohydro Corporation Limited Sucursal Perú con RUC n.º 20602979173, representado por su apoderado especial Yang Zhaoguo, en adelante el "Contratista", para la ejecución de obra del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los Servicios de Soporte para el acceso a la Enseñanza, Investigación y Extensión en la UNSAAC-Cusco" por S/ 98 283 295,97 incluido todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 720 días calendario.

De la misma forma, la Entidad representada por Walter Champi Ccalloquispe y de la otra parte el Consorcio HOFE con su representante común Juan Cristhiam Palomino Gutiérrez, en adelante la "Supervisión", suscribieron el contrato n.º 27-2023-UA-DIGA-UNSAAC² de 21 de abril de 2023, del servicio de consultoría para la Supervisión de Obra del proyecto de inversión "Fortalecimiento de los Servicios de Soporte para el acceso a la Enseñanza, Investigación y Extensión en la UNSAAC-Cusco" por S/ 3 886 196,12 incluido la liquidación de obra y todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 792³ días calendario.

En este punto, es de precisar que, antes de la contratación de la consultoría de supervisión, a través de la resolución n.º R-1208-2022-UNSAAC⁴ de 6 de diciembre de 2022 se designó un equipo de

¹ Contrato derivado de la Licitación Pública n.º 01-2022-UNSAAC-1 para la contratación de la ejecución de obra del proyecto de inversión.

² Contrato derivado de la Concurso Público n.º 08-2022-UNSAAC para la contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de obra.

³ Supervisión de la ejecución de obra 720 días calendario y liquidación del contrato de obra 72 días calendario, total 792 días calendario.

⁴ Resolución n.º R-1208-2022-UNSAAC se designó a un equipo de inspectores de forma temporal conformado por: Arq. Freddy Velazco Sánchez como inspector de obra, Ing. Civil José Felipe Apolcueta Carbonell como ingeniero de estructuras, Ing. Civil Gorky Edison Cano Álvarez como ingeniero de metrados y valoraciones e Ing. Luz Marlene Nieto Palomino como ingeniero de seguridad y salud ocupacional.



Se digitalmente por
3088 RAFAEL GARCIA
PAU 20131378972 soft
Día: 19-02-2025 11:33:29 -05:00



Se digitalmente por
STO CAMARAO Vctor
PAU 20131378972
Día: 19-02-2025 18:25:56 -05:00



Se digitalmente por
CAB SAMPSON Adegil
PAU 20131378972 soft
Día: 19-02-2025 18:20:53 -05:00



Se digitalmente por
ZARAYOK RODRIGUEZ
PAU 20131378972
Día: 19-02-2025 18:17:38 -05:00



Se digitalmente por
ARIEL ESPIRITOSA Deisy PAU
20131378972 soft
Día: 19-02-2025 16:57:13 -05:00



Se digitalmente por
YEZ TSIUYA Diego
PAU 20131378972 soft
Día: 19-02-2025 16:33:07 -05:00

inspectores de forma temporal para el inicio de la ejecución de obra, de quienes se dispuso el cese de sus funciones con Resolución n.° 0384-2023-UNSAAC de 25 de abril de 2023.

Por otro lado, el Contratista el 18 de noviembre de 2022 solicitó el adelanto directo correspondiente al 10 % del contrato original ascendente a S/ 9 828 329,59 incluido IGV, afianzando el mismo con carta fianza n.° 0011-0708-9800155203-57 de 16 de noviembre del 2022 con vencimiento el 3 de noviembre del 2023, y que contó con opinión favorable del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante oficio n.° 660-2022-UEI-DIGA-UNSAAC³ de 18 de noviembre de 2022.

Posterior a ello, la Entidad entregó el terreno al Contratista mediante Acta de Entrega de Terreno de 20 de diciembre de 2022, dando lugar al inicio del plazo de ejecución de obra el 21 de diciembre de 2022. Es así que, el 27 de diciembre de 2022 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones con carta n.° 298-2022-UEI-DIGA-UNSAAC aprobó el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Calendario de Adquisición de Materiales o Insumos y Cronograma de Ejecución de Obra; es de precisar que, luego del inicio del plazo de ejecución de obra, se tuvo una suspensión del plazo⁶ por 20 días calendario modificando el término del plazo contractual de 9 de diciembre del 2024 a 29 de diciembre del 2024.

Por otra parte, el Contratista a través de la carta n.° 050-2023/SINOHYDRO-UC⁷ de 20 de abril de 2023 solicitó el adelanto para materiales e insumos, el cual fue aprobado por la Supervisión por S/ 9 828 329,59 incluido IGV que representa el 10 % del contrato original; solicitud que cuenta con la conformidad del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, otorgada mediante oficio n.° 417-2023-UEI-DIGA-UNSAAC⁸ de 4 de mayo de 2023.

Sumado a ello, a través de la resolución n.° R-0455-2023-UNSACC de 11 de mayo de 2023, se aprobó el expediente técnico de la prestación adicional de obra n.° 06 y el presupuesto deductivo vinculante de obra n.° 02, estableciendo como monto contractual S/ 98 053 985,04; asimismo, a través de la resolución n.° R-0834-2023-UNSACC de 24 de julio de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la prestación adicional de obra n.° 03 estableciendo la cantidad de S/ 98 120 636,50 como nuevo monto contractual; del mismo modo, a través de la resolución n.° R-1024-2023-UNSACC de 21 de septiembre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la prestación adicional de obra n.° 01 que estableció S/ 98 227 093,28 como nuevo monto contractual; seguidamente, mediante la resolución n.° R-1630-2023-UNSACC de 2 de noviembre de 2023 se aprobó el Expediente Técnico de la prestación adicional de obra n.° 08 y el presupuesto deductivo vinculante de obra n.° 04, determinando como nuevo monto contractual S/ 98 300 629,69.

Por otra parte, a través de la resolución n.° R-0505-2024-UNSACC de 2 de abril de 2024, se aprobó el Expediente Técnico de la prestación adicional de obra n.° 07 y el presupuesto deductivo vinculante de obra n.° 03, mediante la cual se estableció el nuevo monto contractual de S/ 98 417 422,53.

Luego, a través de las resoluciones n.° R-814, R-823 y R-1060-2024-UNSAAC de 4 de junio y 10 de julio de 2024, se aprobaron las prestaciones adicionales de obra n.° 05, 09 y 10 respectivamente, los cuales contienen deductivos vinculantes que hacen un total de S/ (-43 310,97), con los cuales se estableció el nuevo monto contractual de S/ 98 374 111,56; y monto actualizado del proyecto ascendente a S/ 111 269 684,88.

- ³ Remitido por el Arq. Fredy Velasco Sánchez jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones a la Mgl. Giovanna Mercedes Zans Perez, jefe de la Unidad de Abastecimiento.
- ⁶ Suspensión de plazo n.° 01 por 20 días calendario desde el 04 de enero hasta el 23 de enero del 2023 por causa de un paro regional en Cusco.
- ⁷ Carta n.° 050-2023/SINOHYDRO-UC presentado por el Sr. Huang Huayi, representante legal permanente de Shohydro Corporation Limited, Sucursal Perú a la UNSAAC.
- ⁸ Oficio n.° 417-2023-UEI-DIGA-UNSAAC de 04 de mayo de 2023 dirigido a Lic. Walter Champi Calloquespe jefe de la Unidad de Abastecimiento.

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNSAAC - CUSCO"
HITO DE CONTROL N° 8: ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO A FEBRERO 2025



He digitalmente por
SIO RAMOS Cortes
FAU 2013178872 soft
Dey Visto Bueno
18-03-2025 21:32:39 -05:00



He digitalmente por
SIO CAMACHO Vitor
FAU 2013178872 soft
Dey Visto Bueno
18-03-2025 18:25:59 -05:00



He digitalmente por
CAS SARMiento Aluja
2013178872 soft
Dey Visto Bueno
18-03-2025 18:25:59 -05:00



He digitalmente por
SIO RAMOS RODRIGUEZ
FAU 2013178872 soft
Dey Visto Bueno
18-03-2025 18:17:38 -05:00



He digitalmente por
SIO RAMOS RODRIGUEZ
FAU 2013178872 soft
Dey Visto Bueno
18-03-2025 18:07:10 -05:00



He digitalmente por
SIO RAMOS RODRIGUEZ
FAU 2013178872 soft
Dey Visto Bueno
18-03-2025 18:03:07 -05:00



Firmado digitalmente por
SIO RAMOS RODRIGUEZ
FAU 2013178872
soft
Medio: Dey Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:20:59 -05:00

Seguidamente, de la revisión del portal web del Sistema de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas y antecedentes mediante las resoluciones n.º R-1841, R-1879, R-1938, R-1939, R-1981 y R-2157-2024-UNSAAC de 7, 13 y 20 de noviembre de 2024 y 10 de diciembre de 2024, respectivamente; se probó las prestaciones adicionales de obra n.ºs 11, 12, 13, 14 y 15 y presupuestos deductivos vinculantes n.ºs 7, 8 y 9, respectivamente, con los estableció el nuevo monto contractual de S/ 104 488 771,19; asimismo, se advirtió que el proyecto se encuentra en la fase de ejecución² siendo a la fecha el monto actualizado de S/ 117 591 709,40, con el desagregado siguiente:

IMAGEN N° 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	DETALLE	VALORADO 2024		VALORADO 2025		COMPROBADO AL 30/09/2025		REAJUSTADO N° 1	
			PRELIMINAR	ACTUAL	PRELIMINAR	ACTUAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1.00	INERCA RECTORIA CUSCO	00	1229.28	2440789.45	0.00	1338326.40	0.00	0.00	1728.00	2055236.24
	Construcción de la infraestructura pedagógica para los Alumnos de la Red	00	1229.28	2440789.45	0.00	1338326.40	0.00	0.00	1728.00	2055236.24
	Adquisición y sustitución de mobiliario para mejorar la gestión de los centros educativos de la UNSAAC	00	1759.11	1,885,120.58	0.00	0.00	0.00	0.00	1894.00	1,265,181.56
	Contratación de estudios tecnológicos para el plan de contingencia de atención de crisis	00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.00	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	00000	1852.80	2,292,819.28	26.00	175,344.45	0.00	30,210.32	1,821.00	1,754,484.04
	EQUIPAMIENTO	00000	700.00	1,444,652.24	26.00	175,344.45	0.00	30,210.32	726.00	1,602,201.11
	MOBILIARIO	00000	1152.80	1,848,167.04	0.00	0.00	0.00	0.00	1095.00	1,152,282.93
3.00	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	00000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	00000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.00	SECCION DEL PROYECTO	000	0.00	2,211,177.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,903,887.52
5.00	EXPEDIENTE TECNICO O SERVICIO GERENCIAL	DOCUMENTO	0.00	886,324.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	309,334.90
6.00	SUPERVISION	000	0.00	489,855.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	489,855.00
	TOTAL		2782.09	5,027,072.31	26.00	175,344.45	0.00	30,210.32	1728.00	3,159,333.76
	Costo Contractual		0.00	2,851,621.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,129,186.00
	TOTAL		2782.09	7,878,693.43	26.00	175,344.45	0.00	30,210.32	1728.00	5,288,519.76

Fuente: <https://ofis.mef.gob.pe/inverte/ ejecucion/verFichaEjecucion2193844>

Por otra parte, mediante resolución n.º R-1537-2024-UNSAAC de 20 de septiembre de 2024, se aprobó la segunda ampliación de plazo por un periodo de un (01) día calendario, a solicitud del Contratista; siendo la fecha de término de obra el 30 de diciembre de 2024; seguidamente, se aprobó la quinta solicitud de ampliación de plazo que tuvo la fecha de término de obra el 31 de diciembre de 2024; finalmente, mediante la resolución n.º R-2186-2024-UNSAAC de 26 de diciembre de 2024, se aprobó la solicitud de ampliación de plazo n.º 7, siendo la nueva fecha de término de obra el 12 de abril de 2025; sin embargo, conforme a la decisión de la Junta de Resolución de Disputas, se trasladó la fecha de culminación de la obra al 14 de abril de 2025.

GRÁFICO N° 1
LINEA DE TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA



Fuente: Información alcanzada por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNSAAC.
Elaborado por: Comisión de Control.

² El ciclo de inversión es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las fases siguientes: programación multianual de inversiones, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento.



Firmado digitalmente por
JONATHAN CARBA
Sereno PAU 20131378972
sol
Fecha: 18-03-2025 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
EDY CRAMACHO
Sereno PAU 20131378972
sol
Fecha: 18-03-2025 18:25:59 -05:00



Firmado digitalmente por
CAROL SERRANO
Sereno PAU 20131378972
sol
Fecha: 18-03-2025 19:20:03 -05:00



Firmado digitalmente por
JULIAN RIZZO
Sereno PAU 20131378972
sol
Fecha: 18-03-2025 18:17:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ALEX ESPINOZA
Sereno PAU 20131378972
sol
Fecha: 18-03-2025 18:27:13 -05:00



Firmado digitalmente por
TEZ TSLUTA
Sereno PAU 20131378972
sol
Fecha: 18-03-2025 18:23:07 -05:00

Finalmente, la obra en mención se encuentra en ejecución alcanzando un avance físico ejecutado al mes de enero de S/ 6 051 202,34 que representa el 7,27 % versus un avance físico programado no identificado dado que la obra no cuenta con un cronograma actualizado; y un avance físico acumulado ejecutado de S/ 61 801 782,30 que representa el 74,20 % versus un avance físico acumulado programado de 100,00 %.

V. SITUACIONES ADVERSAS

Durante la visita de inspección física¹⁰ a la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el proceso de enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC-Cusco" en adelante la "obra", se ha identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales se exponen a continuación:

1. EJECUCIÓN DE OBRA SIN CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO PODRÍA AFECTAR EL CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, CON EL RIESGO QUE NO SE CULMINE LA OBRA EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y LA OPORTUNA ENTREGA DEL SERVICIO A LOS BENEFICIARIOS

a) Condición:

Mediante Resolución n.° 2186-2024-UNSAAC de 26 de diciembre de 2024, la Entidad aprobó la ampliación de plazo n.° 7 por un periodo de ciento dos (102) días calendario¹¹; al respecto, conforme al artículo 198.7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, correspondía al Contratista presentar, en un plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la notificación, la programación CPM¹² y el calendario de avance de obra, considerando aquellas partidas que se vieron afectadas por la ampliación de plazo aprobada.

En ese sentido, el Contratista mediante Carta n.° 002-2025/SINOHYDRO-UC de 3 de enero de 2025, presentó "(...) la programación de obra, calendario de avance de obra, calendario de adquisición de materiales y calendario de utilización de equipos adecuado a la ampliación de plazo n.° 07 (...)", documentos que fueron observados por la Supervisión, a través de la Carta n.° 019-2025-MAGS/S-C.HOFE de 7 de enero de 2025. Por lo que, el Contratista, con Carta n.° 006-2025/SINOHYDRO-UC de 18 de enero de 2025 levantó las observaciones en relación a la programación de obra.

Seguidamente, la Supervisión emitió pronunciamiento con OPINIÓN NO FAVORABLE sobre la programación de obra, calendario de avance de obra adecuado a la ampliación de plazo n.° 07, la misma que fue elevada a la Entidad con Carta n.° 024-2025-JLPG-RC/SUP.UNSAAC-CUSCO-CONSORCIO HOFE de 23 de enero de 2025, teniendo como sustento el Informe n.° 019-2025-MAGS/SUPERVISOR, con las conclusiones siguientes:

(...)

1. Se debe indicar que esta jefatura en atención a la Carta n.° 019-2025-MAGS/S-C.HOFE, indicó oportunamente al contratista la necesidad de disponer de información trazable y verificable en atención a los requisitos establecidos en el art. 198.7, sin embargo como se aprecia en el contenido de la CARTA N° 006-2025/SINOHYDRO-UC, el contratista ha remitido información que requiere de mayor precisión, por ende en aras de gestionar y tramitar la presente

¹⁰ Que consta en el Acta de visita n.° 001-2025-GRCU-CC/UNSAAC a la obra "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el proceso de enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC-Cusco", de 5 de marzo de 2025.

¹¹ Decisión que fue notificada al Contratista mediante correo electrónico de 27 de diciembre de 2024.

¹² Critical Path Method: CPM Método de la Ruta Crítica.



Acto digitalmente por
JOSÉ RAMÓN CARRERA
Servicio FAU 20131378972 soft
Fecha: 18-03-2025 21:03:29 -05:00



Acto digitalmente por
LITO CARRASCO VIZCARRA
Servicio FAU 20131378972 soft
Fecha: 18-03-2025 18:25:58 -05:00



Acto digitalmente por
CAS SARRMENTO ABRAHAM
Servicio FAU 20131378972 soft
Fecha: 19-03-2025 10:28:53 -05:00



Acto digitalmente por
JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Servicio FAU 20131378972 soft
Fecha: 18-03-2025 16:17:26 -05:00



Acto digitalmente por
FABRIZIO ESPINOZA DÍAZ FAU
Servicio FAU 20131378972 soft
Fecha: 18-03-2025 18:07:13 -05:00



Acto digitalmente por
LEYDYSUJATA BERG
Servicio FAU 20131378972 soft
Fecha: 19-03-2025 10:33:07 -05:00

documentación, esta jefatura cumple con remitir a la entidad la evaluación solicitada en atención a los alcances del art. 198.7.

2. Se precisa que como corresponde la entidad deberá de tomar en cuenta la evaluación de esta supervisión, respecto a la AFECTACION DE LAS PARTIDAS relacionadas a la ejecución del ADICIONAL N° 13, el cual como corresponde se ha evidenciado que en atención al listado de partidas que a la fecha no han sido ejecutadas por parte del contratista, son por estrictas causas relacionadas al **ATRASO INJUSTIFICADO** que a la fecha el contratista evidencia.

{...}

4. Esta jefatura en atención a las responsabilidades conferidas, ha cumplido con revisar la Programación De Obra, Calendario De Avance De Obra Adecuado A La Ampliación De Plazo N° 07, la cual cuenta con **OPINIÓN NO FAVORABLE** en atención a la presentación de la documentación según se ha evaluado {...}.

Por consiguiente, la Entidad mediante Carta n.° 094-2025-JEI-DIGA-UNSAAC de 29 de enero de 2025, comunicó al Contratista la decisión de **NO OTORGAR LA APROBACIÓN** en relación a la programación de obra y calendario de avance de obra adecuado a la Ampliación de plazo n.° 07. Al respecto es de precisar que la Entidad, no emitió ninguna opinión y solo se limitó a comunicar la decisión de la Supervisión al Contratista, a pesar de que ya se trataba de una segunda observación.

En respuesta a la comunicación de la Entidad, el Contratista presentó el levantamiento de observaciones mediante Carta n.° 037-2025/SINOHYDRO-UC¹³; la misma que fue observada por la Supervisión por tercera vez y comunicado al Contratista mediante Carta n.° 085-2025-MAGS/S-C.HOFE de 20 de febrero de 2025.

Posterior a ello, el Contratista mediante Carta 053-2025/SINOHYDRO-UC de 24 de febrero de 2025 presentó nuevamente el levantamiento de observaciones, sustentado en el Informe n.° 0003-2025-SINOHYDRO-JDR, como sigue:

{...}

Observación N° 01

De la revisión del Programa de Ejecución de Obra con fecha fin de obra el 12 de abril del 2025, se observa que se incluyen las PARTIDAS 08. TRATAMIENTO EXTERIOR 09.01. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ARQUITECTURA y 09.02 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO siendo estas no afectadas por la ampliación de plazo concedida.

{...}

Observación N° 02:

De la revisión del CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, se observa que se incluye la partida 03. ARQUITECTURA la cual no es afectada por la ampliación de plazo concedida

Observación N° 03

De la revisión del CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, se observa que no se incluye las partidas afectadas por la ampliación de plazo concedida

Observación N° 04

De la revisión del RIESGO ACAECIDO se solicita precisar el RIESGO NO PREVISTO que se constituye para la ampliación concedida {...}.

Respecto a la observación n.° 1, el contratista concluye y sostiene que "{...} las partidas afectadas debido a la ampliación N° 07, son 01.02.02 PROGRAMA DE CIERRE, 07 INSTALACIONES ESPECIALES, 08. TRATAMIENTO EXTERIOR, 09. MOBILIARIO Y

¹³ Recibida por la Supervisión el 17 de febrero de 2025.



firmado digitalmente por
JOSÉ RAMIRO Cueva
Servicio FAU 20131378972 soft
Medio: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 21:32:29 -05:00



firmado digitalmente por
STO CALVARIO Victor
Servicio FAU 20131378972
Medio: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:25:58 -05:00



firmado digitalmente por
CAS SARRIENTO Angel
Servicio FAU 20131378972 soft
Medio: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:29:53 -05:00



firmado digitalmente por
SOLÍS RODRÍGUEZ
Servicio FAU 20131378972
Medio: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:17:30 -05:00



firmado digitalmente por
FARIZ ESPINOZA Doris FAU
Servicio FAU 20131378972 soft
Medio: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:07:13 -05:00



firmado digitalmente por
REZ TOSIATA Sergio
Servicio FAU 20131378972 soft
Medio: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:23:07 -05:00

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO. Por lo que se tiene por aclarado y levantado la observación N° 01(...). De las observaciones n.ºs 2 y 3, indicó que han sido realizadas las correcciones correspondientes. Sin embargo, en relación a la observación n.º 4, señaló que el riesgo no previsto "deviene de las deficiencias y/o necesidad de actualizar el expediente técnico de Instalaciones Especiales, la misma que su ejecución", impactando en el fin de plazo contractual, y que además este riesgo no está asignado como parte de los riesgos previsibles que conforman parte del expediente técnico contractual, dando por superada esta observación con dicha aclaración.

Además, precisar que respecto a la partida de 08. TRATAMIENTO EXTERIOR, el Contratista la vincula como afectada por el adicional n.º 13, aprobado con Resolución n.º R-1981-2024-UNSAAC de 28 de noviembre de 2024, mencionado que es en todas las actividades de la referida partida; sin embargo, de las visitas a obra realizadas por parte de la Comisión de Control del 3 de setiembre y 6 de noviembre de 2024¹⁴, se advirtió que actividades relacionadas a la partida de tratamiento exterior venían siendo ejecutadas, como se muestra en las siguientes imágenes:

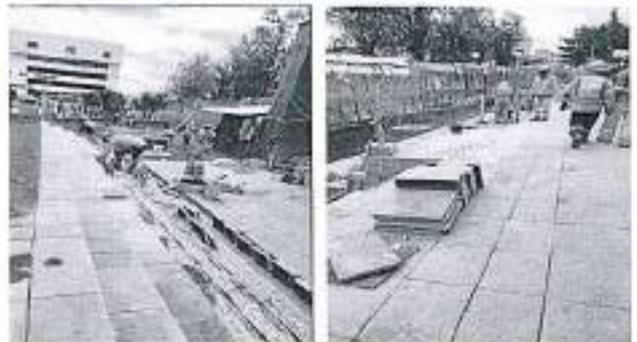
IMAGEN N° 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTAS DE VISITA N°s 03 Y
05-2024-GRCU-CC/UNSAAC

Enchapado con lajas de piedra en las áreas libres exteriores



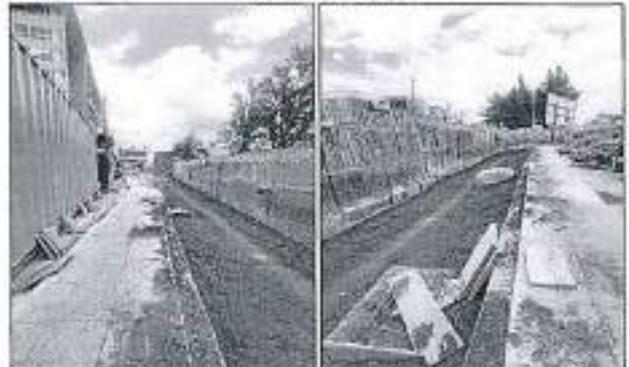
Fuente: Visita de Inspección 03 de setiembre de 2024
Descripción: Proceso de enchapado con lajas de piedra y área con piso ya terminado

Imágenes n° 31 y 32
Avances en el tratamiento de las áreas exteriores



Fuente: Reporte fotográfico de la visita de inspección de 6 de noviembre de 2024.
Descripción: Avances en el tratamiento de las áreas exteriores y área libre del área construida

Imágenes n° 33 y 34
Tratamiento de áreas verdes



Fuente: Registro fotográfico de la visita de inspección de 6 de noviembre de 2024
Descripción: Área verde, hacia el fondo del proyecto, sin pavimento sobre el preacabado

Enchapado en vareda con lajas de piedra hacia la fachada lateral de la edificación



Fuente: Visita de Inspección 03 de setiembre de 2024
Descripción: Se constata el avance en la colocación de las lajas de piedra en la fachada lateral de la edificación

Fuente: Actas de Visita n.ºs 03 y 05-2024-GRCU-CC/UNSAAC de 3 de setiembre y 6 de noviembre de 2024, respectivamente.

¹⁴ Conforme consta en las Actas de Visita n.ºs 03 y 05-2024-GRCU-CC/UNSAAC de 3 de setiembre y 6 de noviembre de 2024.



valido digitalmente por
DANIEL RAMOS GARCIA
Servicio FAU 20131376972
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 21:33:20 -05:00



valido digitalmente por
STO CAMACHO VICAR
Servicio FAU 20131376972
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:25:58 -05:00



valido digitalmente por
CAR SAMARITANO ALVAREZ
Servicio FAU 20131376972
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 15:29:53 -05:00



valido digitalmente por
SEBASTIÁN RODRIGUEZ
Servicio FAU 20131376972
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:17:56 -05:00



valido digitalmente por
ALEX ESPINOZA DAZOZ
Servicio FAU 20131376972
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:37:13 -05:00



valido digitalmente por
ALEX TRUJILLO BERGO
Servicio FAU 20131376972
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:33:07 -05:00

Del registro que tiene la comisión de control se evidencia que actividades relacionadas a la partida de tratamiento exterior ya estaban siendo ejecutadas desde setiembre de 2024, por lo que, resulta incongruente afirmar que todas las actividades de la partida 08. TRATAMIENTO EXTERIOR, se vieron afectadas por el adicional n.° 13, por tanto sería inexacto incluirlas en el programa de obra y calendario de avance de obra actualizado resultante de la Ampliación de Plazo n.° 07.

Por otro lado, indicar que la Ampliación de plazo n.° 03 presentada por el Contratista mediante Carta n.° 146-2024/SINOHYDRO-UC de 29 de octubre de 2024 fue declarada improcedente por la Entidad, la misma que fue notificada al Contratista mediante Resolución n.° 1970-2024-UNSAAC de 20 de setiembre de 2024; sin embargo, el 4 de diciembre de 2024 el Contratista presentó ante la Junta de Resolución de Disputas (JRD), la controversia n.° 10 con tres peticiones, siendo la más relevante la segunda, que se detalla a continuación:

(...)
SEGUNDA PETICIÓN PRINCIPAL
Que la JRD declare APROBADO la solicitud de ampliación de plazo parcial N°03 por ciento cinco (105) días calendario, formulada por el contratista mediante Carta N° 146-2024/SINOHYDRO-UC de fecha 29 de octubre de 2024 (...).

Al respecto, la Junta de Resolución de Disputas mediante decisión de 10 de febrero de 2024, declaró FUNDADA la segunda petición del Contratista, es decir se declaró viable la Ampliación de plazo n.° 03 por ciento cinco (105) días calendario, plazo que concluye el 14 de abril de 2025.

Por ende, el Contratista mediante Carta n.° 038-2025/SINOHYDRO-UC de 17 de febrero de 2025 presentó la programación de obra, calendario de avance de obra, calendario de adquisiciones de materiales y calendario de utilización de equipos adecuadas a la Ampliación de plazo n.° 03; el mismo que tuvo cuatro (4) observaciones por parte de la Supervisión mediante Carta n.° 083-2025-MAGS/S-C.HOFE de 19 de febrero de 2025, cuyas observaciones n.° 1, 2 y 4 son las mismas a las observadas a la presentación de la programación de obra respecto a la ampliación de plazo n.° 07; mientras la observación n.° 03 referida a la inclusión en el calendario de adquisición de materiales, la partida INSUMP 333 Baldosa de fibra mineral 0.61x0.61 E=15mm, la cual no estaría afectada por la ampliación de plazo.

A lo que el Contratista, mediante Carta 055-2025/SINOHYDRO-UC¹⁵ de 24 de febrero de 2025, realizó el levantamiento de observaciones con los mismos argumentos vertidos en la Carta 053-2025/SINOHYDRO-UC de 24 de febrero de 2025¹⁶.

Al respecto, la Comisión de Control evidenció que se encuentran en trámite dos actualizaciones del programa y calendario de avance de obra, dos (2) expedientes presentados por el Contratista, correspondientes a la Ampliación de plazo n.° 07 aprobado por la Entidad con fecha de fin de ejecución de obra el 12 de abril de 2025, y la segunda que corresponde a la Ampliación de plazo n.° 03 declarada fundada por la JRD, que corre la fecha de término de la obra al 14 de abril de 2025, solicitudes de ampliaciones que fueron presentadas el 24 de febrero de 2025 y el 25 de febrero de 2025; respectivamente, conforme consta en el Acta de visita n.° 001-2025-CG/RCU-SCC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.

¹⁵ Recibida por la Supervisión el 25 de febrero de 2025.

¹⁶ Corresponde el sustento de observaciones respecto a la programación de la Ampliación de plazo n.° 07.



Acto digitalizado por
CARRASCO GARCIA
vvi: PAU 20121378972 s.r.l.
vvi: Day Vlado Suarez
Fecha: 18-03-2025 11:33:29 -05:00



Acto digitalizado por
CLO CAMACHO Velazco
vvi: PAU 20121378972 s.r.l.
vvi: Day Vlado Suarez
Fecha: 18-03-2025 18:25:58 -05:00



Acto digitalizado por
CAS SERRANO ANGEL
vvi: PAU 20121378972 s.r.l.
vvi: Day Vlado Suarez
Fecha: 18-03-2025 18:20:13 -05:00



Acto digitalizado por
SANCHEZ RODRIGUEZ
vvi: PAU 20121378972 s.r.l.
vvi: Day Vlado Suarez
Fecha: 18-03-2025 18:17:40 -05:00



Acto digitalizado por
MAREZ ORPINOZA Dora PAU
vvi: PAU 20121378972 s.r.l.
vvi: Day Vlado Suarez
Fecha: 18-03-2025 18:07:15 -05:00



Acto digitalizado por
REZ TULLITA Sergio
vvi: PAU 20121378972 s.r.l.
vvi: Day Vlado Suarez
Fecha: 18-03-2025 18:23:01 -05:00

Ahora bien, con la existencia de dos ampliaciones de plazo, a la fecha no se tiene un pronunciamiento de la Entidad, que apruebe el programa y calendario de avance de obra, necesarios para el control de avance de la obra; a pesar de haber transcurrido aproximadamente dos meses. Por tanto, no existe un control efectivo de los avances parciales de los trabajos ejecutados en los meses de enero y febrero; sin embargo, se aprobó la valorización n.º 26 del mes de enero y se viene revisando la valorización n.º 27 correspondiente al mes de febrero, a pesar de contar con un calendario de avance de obra aprobado con fecha de culminación al 31 de diciembre de 2024, sin que la supervisión pueda advertir la existencia de situaciones de retraso en la ejecución de la obra, poniendo en riesgo la culminación de la misma en el plazo establecido y la oportuna entrega del servicio a los beneficiarios.

b) Criterio

La situación expuesta, no guardaría relación con la normatividad siguiente:

- Directiva n.º 001-2019-EF/63.011, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral n.º 001-2019-EF/63.01, de 23 de enero de 2019, y modificada por la Resolución Directoral n.º 006-2020-EF/63.01, de 19 de julio de 2020, y por la Resolución Directoral n.º 008-2020-EF/63.01 de 28 de octubre de 2020.

"Artículo 10. Criterios para la programación multianual de inversiones

La programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

(...)

4. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria: *una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.*

"(...)

Artículo 33-. Ejecución física de las inversiones

(...)

33.3 Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes.

(...)"

- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019 y sus modificatorias.

"(...)

Artículo 198. Procedimiento de ampliación de plazo

(...)

198.7. La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor la programación CPM que corresponda y su respectivo calendario de avance de obra valorizado actualizado, la lista de hitos no cumplidos, el detalle del riesgo acaecido, su asignación así como su impacto considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un



Procedente digitalizado por
JON HANCO Cordero
Señala FAU 20131378872 del
Módulo Day Vito Suarez
Fecha: 18-03-2025 21:33:29 -05:00



Procedente digitalizado por
STO CAMINO Y Victor
del FAU 20131378872
del
Módulo Day Vito Suarez
Fecha: 18-03-2025 18:25:58 -05:00



Procedente digitalizado por
CAS SARMiento Aguilar
20131378872 del
Módulo Day Vito Suarez
Fecha: 18-03-2025 16:20:33 -05:00



Procedente digitalizado por
JUC RIOS RODRIGUEZ
del FAU 20131378872
del
Módulo Day Vito Suarez
Fecha: 18-03-2025 18:17:38 -05:00



Procedente digitalizado por
MARCE ESPINOZA Cordero FAU
20131378872 del
Módulo Day Vito Suarez
Fecha: 18-03-2025 18:00:13 -05:00



Procedente digitalizado por
ALEX TRUJANA Sergio
del FAU 20131378872 del
Módulo Day Vito Suarez
Fecha: 18-03-2025 16:33:07 -05:00

plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor los eleva a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad se pronuncia sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.”

Artículo 202. Actualización del Programa de Ejecución de Obra

(...)

202.2. El Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el Programa de Ejecución de Obra previo, así como la propuesta sustentada del contratista que permite superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

202.3. El supervisor o inspector luego de revisarlo en un plazo que no exceda de siete (7) días manifiesta su aprobación u observaciones. En caso haya observaciones, éstas son levantadas por el contratista en un plazo máximo de siete (7) días, luego de los cuales el supervisor o inspector emite el Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios que se constituyen en el Programa de Ejecución de Obra y calendarios vigentes. En caso el supervisor o inspector no se manifieste en los plazos señalados, la Entidad, en un plazo máximo de cinco (5) días de vencido el plazo del supervisor, emite su conformidad u observaciones a los programas presentados; en caso se emitan observaciones, se sigue el procedimiento previsto para el levantamiento de observaciones aplicable a la revisión que debió realizar el supervisor o inspector. Si la Entidad no se manifiesta, se da por aprobado el Programa de Ejecución de Obra Actualizado y los calendarios propuestos por el contratista que pasan a ser los documentos vigentes.

Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra.

c) Consecuencia:

El hecho que la obra venga ejecutándose sin cronograma de obra actualizado, podría afectar el control por parte de la supervisión, con el riesgo que no se culmine la obra en el plazo establecido y la oportuna entrega del servicio a los beneficiarios.



Firmado digitalmente por
JOSÉ MARCOS CAYO
cayojm@CGRUPC.pe
v. Doy Voto Bueno
d. 18-03-2025 11:33:23 -05:00



Firmado digitalmente por
SIO CAMACHO VELA
scv@CGRUPC.pe
v. Doy Voto Bueno
d. 18-03-2025 18:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
CAROLINA RODRIGUEZ
carolr@CGRUPC.pe
v. Doy Voto Bueno
d. 18-03-2025 19:20:31 -05:00



Firmado digitalmente por
JOSÉ MARCOS CAYO
cayojm@CGRUPC.pe
v. Doy Voto Bueno
d. 18-03-2025 11:17:06 -05:00



Firmado digitalmente por
MARCOS CAYO
cayojm@CGRUPC.pe
v. Doy Voto Bueno
d. 18-03-2025 16:07:13 -05:00



Firmado digitalmente por
SIO TIGLITA
stiglita@CGRUPC.pe
v. Doy Voto Bueno
d. 18-03-2025 16:23:07 -05:00



2. DISEÑO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN TECHO Y AZOTEA DE LA EDIFICACIÓN SIN SUSTENTO, PODRÍA GENERAR LA ACUMULACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y AFECTAR LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LA EDIFICACIÓN

a) Condición

De la inspección realizada a la ejecución del proyecto¹⁷, se verificó los trabajos ejecutados correspondientes al sistema de drenaje pluvial en techo y azotea, los cuales según el informe mensual del mes de enero de 2025 tienen un avance físico del 85.8%. De lo observado en obra se indica que las aguas provenientes del techo y las que se acumulan en el piso de la azotea son evacuadas por efecto de la pendiente, hacia sumideros distribuidos en varios puntos del piso de la azotea; asimismo, se verificó la existencia de un canal de concreto que sirve para conducir las aguas provenientes tanto del techo y de algunas áreas del piso de la azotea hacia las montantes; tal cual como se muestra en las imágenes siguientes:

**IMÁGENES N°s 4, 5, 6 Y 7
INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN TECHOS**



Fuente: Fotografías tomadas en la visita de inspección de 5 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión de Control contrastó lo inspeccionado en obra con el plano ISP-10 de Instalaciones Sanitarias de Evacuación Pluvial – Planta Techos, verificándose que las aguas pluviales provenientes del techo y las que discurrirán sobre el piso de la azotea son evacuadas mediante sumideros distribuidos en toda el área y que están conectados a 6 montantes¹⁸ de 6" de diámetro y 1 montante de 4" de diámetro; además de verificar la existencia de un canal de concreto de 0.20 m de ancho; según se observa de las imágenes siguientes:

¹⁷ Plasmada en el Acta de visita n.° 001-2025-GRCU-CCIUNSAAC de 5 de marzo de 2025.

¹⁸ Tubería vertical por medio de la cual se evacúa el agua pluvial de los niveles superiores a inferiores.



Acto digitalmente por
DANIEL RAMOS Carlos
M FAU/20131378972 scf
Módulo: Day Vista Buenos
Fecha: 18-03-2025 21:33:29 -05:00



Acto digitalmente por
STO CAYALDO Victor
M FAU/20131378972
Módulo: Day Vista Buenos
Fecha: 18-03-2025 18:25:59 -05:00



Acto digitalmente por
CAD SANTIAGO Abelaj
M FAU/20131378972 scf
Módulo: Day Vista Buenos
Fecha: 18-03-2025 18:20:53 -05:00



Acto digitalmente por
JUAN ROCA RODRIGUEZ
M FAU/20131378972
Módulo: Day Vista Buenos
Fecha: 18-03-2025 16:17:36 -05:00

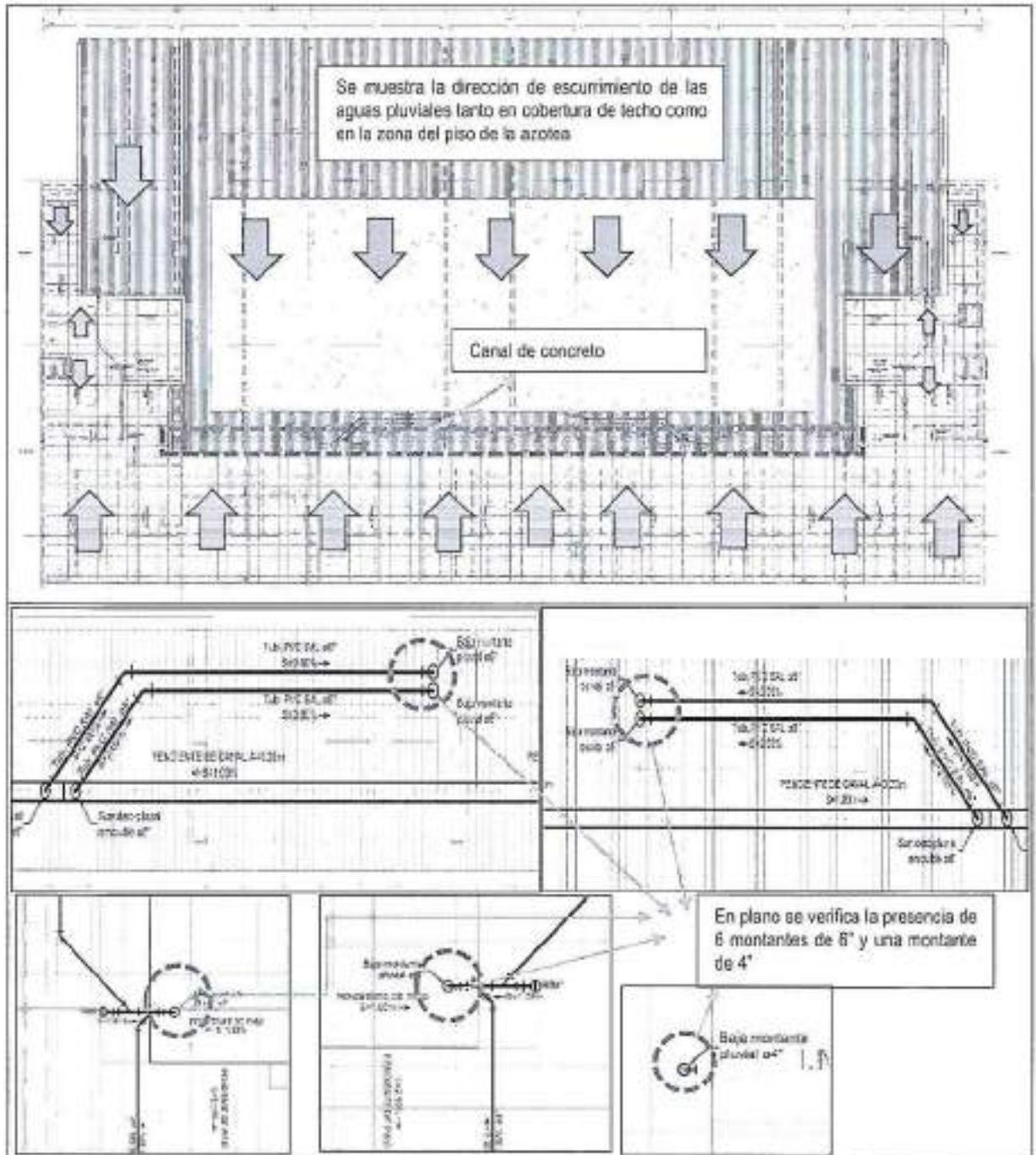


Acto digitalmente por
JAREZ ESPINOZA Day FAU
M FAU/20131378972 scf
Módulo: Day Vista Buenos
Fecha: 18-03-2025 18:57:13 -05:00



Acto digitalmente por
TEJ TSUJITA Sergio
M FAU/20131378972 scf
Módulo: Day Vista Buenos
Fecha: 18-03-2025 16:33:07 -05:00

IMAGEN N° 8
VISTA EN PLANTA DEL TECHO Y AZOTEA DE LA EDIFICACIÓN



Fuente: Plano ISP-10 del Expediente Técnico.

De la imagen precedente, se entiende que el sistema de drenaje de aguas pluviales se ejecutó según los planos del expediente técnico. Seguidamente, se verificó la memoria de cálculo que sustenta el diseño del referido sistema, memoria de cálculo que se encuentra comprendido en el expediente técnico y cuyo detalle se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 9
CÁLCULO PARA EL DRENAJE PLUVIAL.

EVACUACIÓN PLUVIAL

Para el cálculo del sistema de evacuación pluvial se propuso tomar una área de contribución de techos el cual genera una caudal para ser escurrido mediante montantes verticales, este cálculo se hizo tomando una precipitación media de 75 mm/hora, con lo cual se obtuvo un caudal de diseño.

Cálculo:

$$\text{Manning: } Q = \frac{A \cdot R^{2/3} \cdot S^{1/2}}{N}$$

$$Q = 3.05 \text{ lts/seg.}$$

Almacenamiento Máximo

Área techo = 730m²

Precipitación = 75 mm/hora = 0.03 lts/seg.

Q = 0.91 lts/seg. (MONTANTES DE 4")

Se colocara un mínimo de 6 montantes de 4"

Escoorrentia > almacenamiento máximo. OK

Fuente: Memoria de cálculo para instalaciones sanitarias establecidos en el expediente Técnico.

De la revisión de la memoria de cálculo, se denota que el proyectista para el cálculo del caudal de diseño, asumió un dato de precipitación de diseño de 75 mm/hora sin un previo análisis de frecuencias de valores extremos del registro histórico de precipitaciones pluviales de la ciudad de Cusco; al respecto, el numeral 11.5 de la Norma Técnica CE.040 Drenaje Pluvial establece "(...) para para la determinación del caudal de diseño se toma en cuenta la información obtenida de curvas Intensidad Duración-Frecuencia (IDF), que genera y aprueba el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) para todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias; la cual es puesta a libre disposición".

Asimismo, de la referida memoria de cálculo se observa que considera un área de drenaje correspondiente al área del techo y azotea de 730 m²; no obstante, el área total calculada según los planos del expediente técnico, es de 2063 m² conforme se advierte de la imagen siguiente:



Acto digitalizado por
JOSÉ RODRÍGUEZ CÁDIZ
S/FAU 20131378672 act
Dey Viala Bueno
18-03-2025 21:33:39 -05:00



Acto digitalizado por
STO CAMACHO Víctor
S/FAU 20131378672
Dey Viala Bueno
18-03-2025 18:23:59 -05:00



Acto digitalizado por
CAS SARMENTO ANASTASIO
S/FAU 20131378672 act
Dey Viala Bueno
18-03-2025 18:23:59 -05:00



Acto digitalizado por
JUAN ROSA RODRIGUEZ
S/FAU 20131378672
Dey Viala Bueno
18-03-2025 18:17:36 -05:00



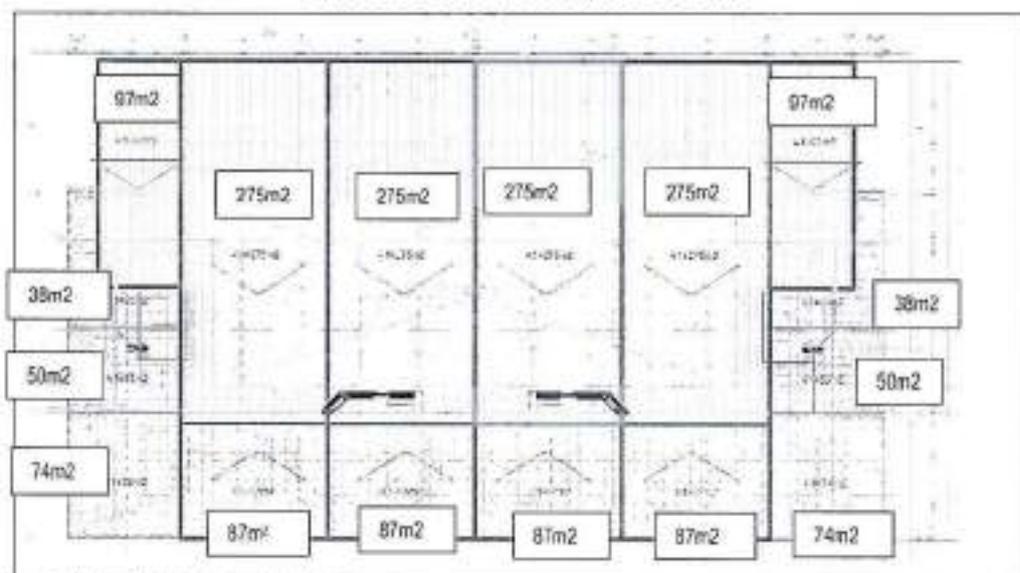
Acto digitalizado por
JAREZ ESPINOZA Dany FAU
S/FAU 20131378672 act
Dey Viala Bueno
18-03-2025 18:17:13 -05:00



Acto digitalizado por
REY TSOJITA Sergio
S/FAU 20131378672 act
Dey Viala Bueno
18-03-2025 18:23:07 -05:00



IMAGEN N° 10
CÁLCULO PARA EL DRENAJE PLUVIAL



Fuente: Plano ISP-10 del Expediente Técnico.

También, precisar que la memoria de cálculo indica que el sistema de drenaje pluvial comprende la colocación de 6 montantes de 4"; no obstante, el plano ISP-10 Instalaciones Sanitarias de evacuación Pluvial – Planta Techos señala la instalación de 6 montantes de 6"; si bien, el dimensionamiento de las montantes plasmadas en los planos y ejecutadas en obra son mayores a los recomendados en la memoria de cálculo, estas no cuentan con el sustento técnico que garantice que son suficientes para evacuar el caudal¹⁹ de drenaje generado por el área de techo y azotea. En ese mismo sentido, el canal de concreto existente que reúne y conduce el agua pluvial hacia los sumideros no dispone de una memoria de cálculo que sustente sus dimensiones y garantice un adecuado funcionamiento del sistema de drenaje de aguas pluviales.

En conclusión, de la inspección realizada a la infraestructura de drenaje pluvial de techo y azotea se advierte discrepancias entre las dimensiones de las montantes señaladas en la memoria de cálculo del expediente técnico y lo establecido en los planos, en consecuencia con lo ejecutado en obra. Asimismo, de la memoria de cálculo que sustenta el diseño del sistema de drenaje pluvial se denota que para el cálculo del caudal de diseño se asumió un dato de precipitación pluvial sin sustento y que incluye un área de drenaje menor al real; además que, el canal de concreto construido no obedece a un diseño técnico. Situaciones que generan incertidumbre sobre el adecuado funcionamiento de la infraestructura del sistema de drenaje de aguas pluviales pudiendo ocasionar la acumulación de agua pluvial con el deterioro de la edificación existente.

b) Criterio

La situación expuesta, no guardaría relación con la normatividad siguiente:

- **Modificación de la norma técnica OS.060 Drenaje pluvial urbano a norma técnica CE.040 Drenaje Pluvial del reglamento nacional de edificaciones aprobado con**

¹⁹ - Volumen por unidad de tiempo determinado por métodos hidrológicos u otros debidamente sustentados



Firmado digitalmente por
DANIEL RAMÍREZ Cordero
Señado FDU 2013178872 sof
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 11:32:28 -05:00



Firmado digitalmente por
DITO COMANZANO Vitor
Señado FDU 2013178872
sof
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 18:25:58 -05:00



Firmado digitalmente por
CAROL BARRIENTE Aragón
Señado FDU 2013178872 sof
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 13:29:53 -05:00



Firmado digitalmente por
DANIELA RODRIGUEZ
Señado FDU 2013178872
sof
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 18:17:30 -05:00



Firmado digitalmente por
MARCE ESPINOZA Obispo FDU
Señado FDU 2013178872 sof
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 16:07:10 -05:00



Firmado digitalmente por
ALEX TRUJILLO Sandoval
Señado FDU 2013178872 sof
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 16:33:00 -05:00

Resolución Ministerial n.º 126-2021-VIVIENDA publicado en el Diario Oficial el peruano el 24 de abril de 2021.

"(...)

Artículo 4.- Glosario de términos

(...)

Caudal o gasto. - Volumen por unidad de tiempo determinado por métodos hidrológicos u otros debidamente sustentados

(...)

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL

Artículo 11.- Consideraciones del caudal de diseño.

(...)

11.2 Los caudales de diseño de la infraestructura para drenar la escorrentía de precipitaciones de moderada frecuencia, es decir, periodos de retorno de 2, 5, 10 o menor a 25 años, con el fin de prevenir la inundación de edificaciones, carreteras y áreas colindantes, son calculados a través de los siguientes métodos: (Ver Anexo I Hidrología, numeral 1.2 Caudal de diseño)

a) Método racional, si el área de la cuenca es igual o menor que 3 km²

b) Método del hidrograma unitario o modelos de simulación, si el área de la cuenca es mayor que 3 km²

(...)

11.5 Para la determinación del caudal de diseño se toma en cuenta la información obtenida de curvas Intensidad Duración-Frecuencia (IDF), que genera y aprueba el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) para todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias; la cual es puesta a libre disposición.

ANEXOS

ANEXO I: HIDROLOGIA

1. ALCANCE

(...)

CAUDAL DE DISEÑO

(...)

a) El caudal de diseño puede ser obtenido mediante el método racional, el hidrograma unitario u otros procedimientos de hidrología urbana, por ejemplo, modelos de simulación hidrológica (simulación de eventos y simulación continua).

b) El método racional puede ser empleado para pequeñas áreas de drenaje

(...)

d) Para la determinación de la intensidad de lluvias requerida para el cálculo del caudal de diseño se debe usar la información de curvas intensidad-Duración-Frecuencia (IDF) correspondiente, generada por el SENAMHI. Solo en aquellos casos que no se cuente con esta información, se utiliza la fórmula IILA SENAMHI UNI MODIFICADA".

c) Consecuencia.

Los hechos descritos podrían generar la acumulación de agua pluvial y afectar la calidad e integridad de la edificación.



lado digitalmente por
STO HERNANDEZ Carlos
del FAU 20131078972 soft
no Day Voto Bueno
no 18-03-2025 21:53:24 -05:00



lado digitalmente por
STO CAMACHO Victor
del FAU 20131178802
no Day Voto Bueno
no 15-03-2025 18:25:59 -05:00



lado digitalmente por
CRO SALMENDO Ategor
del FAU 2013178872 soft
no Day Voto Bueno
no 18-03-2025 18:20:53 -05:00



lado digitalmente por
SANCOS RODRIGUEZ
del FAU 20131378672
no Day Voto Bueno
no 18-03-2025 18:17:26 -05:00



lado digitalmente por
HUIZ ESPINOZA Day FAU
del FAU 20131078972 soft
no Day Voto Bueno
no 18-03-2025 18:47:13 -05:00



lado digitalmente por
TEJ TSUJITA Sergio
del FAU 20131078872 soft
no Day Voto Bueno
no 18-03-2025 18:33:07 -05:00



3. PAGO DE SUB PARTIDA SIN ESTAR COMPLETADA AL 100%; ASÍ COMO EL RETRASO EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 13 Y DE LA SUB PARTIDA DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PONEN EN RIESGO LA TRANSPARENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA ENTREGA DE LA MISMA EN EL PLAZO PREVISTO, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROYECTO

a) Condición:

De la sub partida pagada sin estar completada al 100%

De la revisión del informe n.° 038-2025-MAGS/SUPERVIDOR de 28 de febrero de 2025²⁰, se advirtió que en el ítem 2.6 "Relación de equipos TICs adquiridos a la fecha de la partida de Instalaciones de Comunicaciones y sub partida de Equipamiento tecnológico", la sub partida "07.06.02 Adquisición servidor de video vigilancia" del adicional de obra n.° 13 fue valorizado al 50 %; al respecto, el ingeniero de Instalaciones Especiales de la Supervisión manifestó que dicha valorización se debe a que, al servidor de videovigilancia le falta los discos de almacenamiento, lo manifestado consta en el Acta de visita n.° 001-2025-GRCU-SCC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.

Aunado a ello, de la revisión a la valorización n.° 3²¹ (EN TRÁMITE), correspondiente al mes de febrero 2025 del adicional de obra n.° 13 "Reformulación del expediente de instalaciones especiales TIC, especialidad de instalaciones especiales TIC", se advierte que, la sub partida "07.06.02 Adquisición servidor de video vigilancia", continúa valorizada al 50 %, conforme se aprecia en la imagen siguiente:



Ho digitalizado por
DGO MAGS/CG
Serle FAU 2013178072
sol
Día: 19-03-2025 11:33:29 -05:00



Ho digitalizado por
DGO MAGS/CG
Serle FAU 2013178072
sol
Día: 19-03-2025 15:25:08 -05:00



Ho digitalizado por
DAS SARMENTO/Angel
2013178072
sol
Día: 19-03-2025 14:20:03 -05:00



Ho digitalizado por
DAS ROSALES RODRIGUEZ
2013178072
sol
Día: 19-03-2025 15:17:01 -05:00



Ho digitalizado por
DAS ESPINOZA/Dany FAU
2013178072
sol
Día: 19-03-2025 15:07:15 -05:00



Ho digitalizado por
DAS TOLIVERA/Gergo
Serle FAU 2013178072
sol
Día: 19-03-2025 15:23:07 -05:00

²⁰ Emiso por el ingeniero supervisor de la obra, Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, informe que atiende al requerimiento de información solicitado por la Comisión de Control mediante Oficio n.° 514-2025-CGIGRCU de 25 de febrero de 2025.

²¹ Valorización alcanzada por el Contralista mediante Acta de visita n.° 001-2025-GRCU-CC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.



IMAGEN N° 11
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES A FEBRERO 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR EN ACTUAL		VALOR EN COMPLETADO		ALICADO			
			VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%		
07	ADICIONAL N°12: "REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INSTALACIONES ESPECIALES TC, ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ESPECIALES TC"				4,828,371.03		2,811,871.31			
07.06	SISTEMA DE NETWORKING				1,698,930.09		72,251.19			
07.06.01	ADQUISICIÓN SWITCH DE LÍNEA DE CORRIENTE	und	1.00	100%	1.00	511,145.97	100%	0.00	0%	
07.06.02	ADQUISICIÓN SWITCH DE DISTRIBUCIÓN	und	1.00	100%	1.00	511,145.97	100%	0.00	0%	
07.06.03	ADQUISICIÓN SWITCH (1U) (DE BORDA) (4 PUERTOS S/1)	und	48.00	100%	48.00	1,315,366.26	100%	0.00	0%	
07.06.04	ADQUISICIÓN CABLE STAINOX	und	48.00	100%	48.00	37,875.84	100%	0.00	0%	
07.06.05	ADQUISICIÓN TRANSCEIVER DE FIBRA ÓPTICA 80	und	50.00	100%	50.00	123,493.44	100%	0.00	0%	
07.06.06	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE	gb	-	0%	-	-	0%	1.00	72,251.19	100%
07.06	SISTEMA WIRELESS				278,682.32		21,237.49			
07.06.01	ADQUISICIÓN WIRELESS LAN CONTROLLER	und	1.00	100%	1.00	58,307.83	100%	0.00	0%	
07.06.02	ADQUISICIÓN GATEWAY POH1	und	71.00	100%	71.00	212,374.49	100%	0.00	0%	
07.06.03	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA WIRELESS	gb	-	0%	-	-	0%	1.00	21,237.49	100%
07.06	SISTEMA DIGITAL MONAL				341,850.40		17,092.52			
07.06.01	ADQUISICIÓN PARANETS TERMINALES	und	-	0%	15.00	341,850.40	100%	-	0.00	0%
07.06.02	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DIGITAL	gb	-	0%	-	-	0%	1.00	17,092.52	100%
07.06	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA				48,408.53		335,712.63			
07.06.01	ADQUISICIÓN CÁMARA IP PARA VIGILANCIA	und	-	0%	-	-	0%	209.00	182,170.54	100%
07.06.02	ADQUISICIÓN SERVIDOR DE VIDEO VIGILANCIA	und	-	0%	0.50	48,408.53	60%	0.50	48,408.53	60%

Fuente: Acta de visita n.° 001-2025-GRCU-CC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.

En la imagen precedente, se advierte que, la subpartida "Adquisición servidor de video vigilancia" se pagó al 50 %, contraviniendo la forma de pago de las especificaciones técnicas del expediente técnico del adicional de obra n.° 13; las cuales señalan lo siguiente:

{...}

07.06.02 Adquisición servidor de video vigilancia

Descripción

Comprende el suministro de un **SERVIDOR DE VIDEO VIGILANCIA**, con las siguientes características técnicas mínimas:

{...}

Unidad de medida

La medición será por unidad (UND), respetando las dimensiones de los planos aprobados por el ingeniero supervisor.

Forma de Pago

El pago se hará por unidad (UND), definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor, quien velará por la correcta ejecución. Dicho pago corresponde a 100% de los equipos que se encuentren debidamente almacenados en obra por el contratista.

{...}

Al respecto, el pago correspondiente a la subpartida "07.06.02 Adquisición servidor de video vigilancia", se debió realizar cuando los equipos se encuentren debidamente almacenados en obra al 100%; sin embargo, la Entidad y la Supervisión inobservó y permitió el pago del 50 % correspondiente al servidor de video vigilancia.



Se digitalizó por:
SOTO RAMIRO Carlos
FAU 20131378972
Mód. Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 21:33:29 -05:00



Se digitalizó por:
SOTO RAMIRO Víctor
FAU 20131378972

Mód. Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:25:58 -05:00



Se digitalizó por:
CASASAMIENTO Rogel
FAU 20131378972
Mód. Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 15:20:33 -05:00



Se digitalizó por:
JUANES ROSA ROSALEZ
FAU 20131378972

Mód. Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:17:38 -05:00



Se digitalizó por:
VARGAS ESPINOZA Dany FAU
20131378972
Mód. Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:07:13 -05:00



Se digitalizó por:
REZ TALLITA Sergio
FAU 20131378972
Mód. Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:33:07 -05:00

Del retraso en adquisición de materiales y equipos de la partida de Instalación de comunicaciones

De la revisión del calendario de adquisición de equipos y materiales y de las valorizaciones de enero y febrero 2025 (en trámite de aprobación) del adicional de obra n.º 13 "Reformulación del expediente de instalaciones especiales TIC, especialidad de instalaciones especiales TIC"; se denota que el Contratista no viene cumpliendo el cronograma de adquisición de equipos y materiales; tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 1
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CON ATRASO A FEBRERO 2025**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CALENDARIO ADQUISICIÓN					ATRASO	
			NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	METRADO	%
07.01	INSTALACIONES DE CABLEADO ESTRUCTURADO								
07.01.03	FIBRA ÓPTICA								
07.01.03.01	SUMINISTRO CABLE DE FIBRA ÓPTICA 24 HILOS MULTIMODO OM3	m	x	x	x			1,321.00	100%
07.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE 24 HILOS OVA PARA ENLACE DE CONECTIVIDAD UNSAC	und			x			1.00	100%
07.01.05	EQUIPOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO								
07.01.05.01	EQUIPOS ACTIVOS								
07.01.05.01.02	SUMINISTRO UPS DE 3KVA	und		x	x			8.00	100%
07.01.05.01.03	SUMINISTRO SENSOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	und		x	x			8.00	100%
07.01.06	ATERRAMIENTO DE COMUNICACIONES								
07.01.06.01	SUMINISTRO BARRA DE ATERRAMIENTO PDB	und	x	x				1.00	100%
07.01.06.02	SUMINISTRO BARRA DE ATERRAMIENTO SDB	und	x	x				22.00	100%
07.02.02	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN REDUNDANTE TIPO INROW - PASILLO CORTADO								
07.02.02.01	SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN INROW	und				x	x	0.00	100%
07.02.02.02	INSTALACION MECANICA DEL AA PRECISIÓN INROW	gb				x	x	0.00	100%
07.02.03	SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO								
07.02.03.02	AGENTE LIMPIO								
07.02.03.02.02	SUMINISTRO SISTEMA DE AGENTE LIMPIO N04EC 1226	und				x	x	1.00	100%
07.06	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP								
07.06.01	ADQUISICION CAMARA IP PARA INTERIORES	und				x	x	209.00	100%
07.06.02	ADQUISICION SERVIDOR DE VIDEO VIGILANCIA	und				x	x	0.50	50%
07.06.03	ADQUISICION DECODER PARA VIDEO WALL	und				x	x	1.00	100%
07.06.04	ADQUISICION MONITOR DE 43" PARA VIDEO VIGILANCIA INCLUIE RACK	und				x	x	6.00	100%
07.06.05	ADQUISICION TERMINAL DE COMPUTO PARA VIDEO VIGILANCIA	und				x	x	2.00	100%
07.07	CONTROL DE ACCESO								
07.07.01	ADQUISICION CONTROL DE ACCESO	und				x	x	14.00	100%
07.07.02	ADQUISICION FUSIBLE DE ALIMENTACION PARA CONTROL DE ACCESO	und				x	x	14.00	100%
07.07.03	ADQUISICION ELECTROMAN DE 1 HOJA	und				x	x	13.00	100%
07.07.04	ADQUISICION ELECTROMAN DE 2 HOJA	und				x	x	2.00	100%
07.07.05	ADQUISICION BOTON DE SALIDA	und				x	x	14.00	100%
07.07.06	SERVICIO INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	gb						1.00	100%
07.08	SISTEMA MULTIMEDIA								
07.08.01	EQUIPOS MULTIMEDIA								
07.08.01.01	SUMINISTRO GABINETE DE PISO DE 24 RU	und	x	x	x	x	x	1.00	100%
07.08.01.02	SUMINISTRO AMPLIFICADOR - MEZCLADOR	und	x	x	x	x	x	1.00	100%
07.08.01.03	SUMINISTRO DE KIT DE MICROFONO INALAMBRIKO	und	x	x	x	x	x	1.00	100%
07.08.01.04	SUMINISTRO MICROFONO CON PEDESTAL	und	x	x	x	x	x	1.00	100%
07.08.01.05	SUMINISTRO ALTAVOZ MULTIMEDIA	und	x	x	x	x	x	6.00	100%
07.08.01.06	SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE SONIDO	gb						1.00	100%

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA UNSAAC - CUSCO"
HITO DE CONTROL N° 8: ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO A FEBRERO 2025



Firmado digitalmente por
SUCRETES RODRIGUEZ
Sociedad PAU 20131328972
srl
Fecha: 13-03-2025 15:30:08 -05:00



Firmado digitalmente por
DORIS RAMOS GARCIA
PAU 20131328972 srl
Fecha: 18-03-2025 09:29:05:00



Firmado digitalmente por
ETO CAMACHO VECIO
PAU 20131328972 srl
Fecha: 18-03-2025 18:03:28:05:00



Firmado digitalmente por
CAS SANTIAGO ANGEL
20131328972 srl
Fecha: 18-03-2025 18:20:53:05:00



Firmado digitalmente por
JUANES RODRIGUEZ
PAU 20131328972 srl
Fecha: 18-03-2025 18:17:30:05:00



Firmado digitalmente por
MARCZ ESPINOSA DORA PAU
201328972 srl
Fecha: 18-03-2025 18:07:11:05:00



Firmado digitalmente por
NEZ TRUJILLO GONZALES
PAU 20131328972 srl
Fecha: 18-03-2025 18:33:07:05:00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CALENDARIO ADQUISICIÓN					AFRASO	
			NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	METRADO	%
07.08.02	CABLES PARA EL SISTEMA MULTIMEDIA								
07.08.02.01	SUMINISTRO CABLE DE AUDIO SUJONHEADO 2X 16 AWG	m	x	X				70.00	100%
07.08.02.02	SUMINISTRO CABLE PARA MICROFONO VULCANIZADO	m	x	X				20.00	100%
07.08.02.03	SUMINISTRO CABLE HDMI FULL HD DE 12 METROS	und	x	X				16.00	100%
07.08.02.04	SUMINISTRO CABLE HDMI FULL HD ALTA VELOCIDAD 1.5m	und	x	X				16.00	100%
07.08.02.05	SUMINISTRO CABLE HDMI FULL HD ALTA VELOCIDAD 3.0m	und	x	X				16.00	100%
07.09.03	SAUDAS								
07.09.03.01	SALIDA Y/O TERMINALES PARA DETECTOR DE HUMO	pto	x	X				3.00	1%
07.09.03.03	SALIDA Y/O TERMINALES PARA MODULO DE MONITOREO	pto	x	X				6.00	31%

Fuente: Oficio n.° 233-2025-UEI-DIGA-UNSAAC de 28 de febrero de 2025.

Elaboración: Comisión de Control

Del cuadro precedente, se observa atraso en la adquisición de varios equipos y materiales, al respecto; destacar que el Contratista no remitió a la Supervisión las fichas técnicas de los equipos multimedia, hecho que causa preocupación en la Supervisión debido a que, al ser equipos tecnológicos estos podrían no encontrarse disponibles en el mercado²². Lo que podría atrasar la ejecución del mencionado adicional.

Asimismo, del cuadro se evidencia el atraso en la compra de los cables de fibra óptica, puesto que según calendario estos debieron ser ingresados a obra en el mes de enero 2025; sin embargo, a la fecha de la inspección de obra, estos cables no se encontraron en almacén del Contratista; sobre el particular, el ingeniero en Instalaciones Especiales de la Supervisión manifestó que coordinó con el ingeniero de Instalaciones Especiales del Contratista, para que los cables de fibra óptica sean entregados en almacén de la obra antes del 15 de marzo, de no ser así, dicha demora sería observado en el cuaderno de obra²³.

Precisar que la falta de instalación de los cables de fibra óptica, ponen en riesgo la entrega oportuna de la obra, puesto que el cableado vertical está previsto a ser instalado con fibra óptica, por lo cual no se podría realizar las pruebas de conectividad de la obra con la infraestructura de telecomunicaciones de la UNSAAC, así como la conectividad entre las diferentes plantas de la obra; del mismo modo, la falta de instalación de la fibra óptica afectaría tanto el rendimiento de la red como la certificación del cableado estructurado, debido a limitaciones en velocidad, distancia y cumplimiento de estándares. Lo ideal es instalar la fibra óptica antes de realizar las pruebas y certificación del cableado.

Sumado a ello, de la revisión de la valorización n.° 3 del Adicional n.° 13: "Reformulación del expediente de instalaciones especiales TIC, especialidad de instalaciones especiales TIC", correspondiente al mes de febrero (en trámite de aprobación), se observa que dicho adicional se encuentra atrasado, teniendo una ejecución programada acumulada al mes de febrero de 77.11 %; sin embargo, esta se encuentra en un 59.47 % de avance ejecutado, encontrándose un atraso de 17.64 %, según se aprecia en la siguiente imagen:

²² Según lo manifestado por el Ing. de instalaciones especiales de la supervisión y suscrito en el Acta de visita n.° 001-2025-GRCU-CC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.

²³ Conforme consta en el Acta de visita n.° 001-2025-GRCU-CC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.

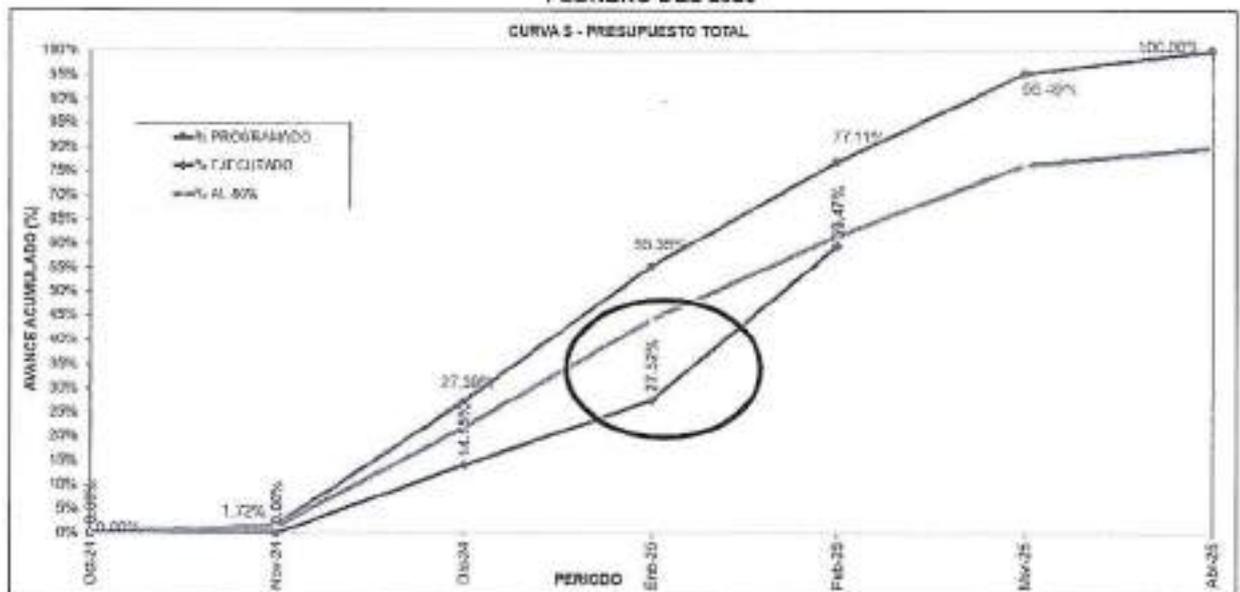
IMAGEN N° 12
ADICIONAL DE OBRA N° 13 - COMPARATIVO PROGRAMADO VS EJECUTADO AL MES DE FEBRERO DE 2025

MES	PROGRAMADO		PROGRAMADO		EJECUTADO		FÍSICO PROGRA. AL 80%	ESTADO			
	MENSUAL	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%		ADELAN TADA	%	ATRASADA	%
Oct-24	-	0.00%	0.00	0.00%	-	0.00%	0.00%	-	-	-	
Nov-24	S/ 130,522.09	1.72%	130,522.09	1.72%	-	0.00%	1.38%	-	-	-130,522.09	-100.00
Dic-24	S/ 2,038,469.62	26.68%	2,216,931.72	27.35%	1,144,617.74	14.16%	21.91%	-	-	1,071,313.98	-44.89
Ene-25	S/ 2,242,694.03	27.97%	4,478,625.74	55.35%	2,225,398.69	27.52%	44.28%	-	-	2,252,227.05	-52.18
Feb-25	S/ 1,780,217.26	21.79%	6,238,843.00	77.11%	4,811,935.35	59.47%	61.69%	-	-	1,426,907.65	46.89
Mar-25	S/ 1,487,055.70	18.38%	7,725,898.70	95.49%	-	-	75.39%	-	-	-	-
Abr-25	S/ 364,875.88	4.51%	8,090,774.58	100.00%	-	-	89.00%	-	-	-	-

Fuente: Acta de visita n° 001-2025-GRCU-CCUNSAAC de 5 de marzo de 2025.

Asimismo, al revisar la curva "S - Comparativo programado vs ejecutado al mes de febrero del 2025" del adicional de obra n.° 13, se advierte que el avance ejecutado al mes de febrero 2025 se encuentra por debajo del 80 %, según se puede apreciar en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 13
ADICIONAL DE OBRA N° 13 - COMPARATIVO PROGRAMADO VS EJECUTADO AL MES DE FEBRERO DEL 2025



Fuente: Acta de visita n° 001-2025-GRCU-CCUNSAAC de 5 de marzo de 2025.

De la imagen anterior, se evidencia que, el adicional de obra n.° 13, se encuentra atrasada en su ejecución desde el primer mes del cronograma, siendo en el mes de enero 2025 el punto más bajo con 27.52 % de avance acumulado ejecutado versus un 55.35 % de avance acumulado programado.

Del retraso en la adquisición de equipos de la sub partida de equipamiento tecnológico

En relación a la sub partida 09.02 Equipamiento tecnológico, de la revisión del expediente técnico de la obra, se advierte un atraso en la adquisición de equipos de la sub partida de equipamiento tecnológico, siendo que todos los equipos de la referida sub partida debieron ser adquiridos y entregados el mes de diciembre de 2024, según se aprecia en la siguiente imagen:



Revisado digitalmente por
DÍAZ RAMÍREZ Genara
sol PAU 2013178972
No: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 21:33:29 -05:00



Revisado digitalmente por
DÍAZ RAMÍREZ Genara
sol PAU 2013178972
No: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:25:58 -05:00



Revisado digitalmente por
DÍAZ RAMÍREZ Genara
sol PAU 2013178972
No: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 19:20:21 -05:00



Revisado digitalmente por
DÍAZ RAMÍREZ Genara
sol PAU 2013178972
No: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:17:30 -05:00



Revisado digitalmente por
DÍAZ RAMÍREZ Genara
sol PAU 2013178972
No: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:07:12 -05:00



Revisado digitalmente por
DÍAZ RAMÍREZ Genara
sol PAU 2013178972
No: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:23:07 -05:00

IMAGEN N° 14
CALENDARIO DE ADQUISICIONES DE LA SUB PARTIDA DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

N°	PARTIDA	UNIDAD	PRESUPUESTO	AÑO 2025											TOTAL		
				Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic
				CANTIDAD	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 28	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 30	01 AL 30	01 AL 30	01 AL 30	01 AL 30		01 AL 30	01 AL 31
1261	COMPUTADORA PC TIPO 1	und	300.00	147,300.26	110,482.25	223,888.50	221,261.46	221,261.46	223,888.50	221,261.46	03,047.02	1,333.22	1,761,958.30				
1262	COMPUTADORA PC TIPO 2	und	27.00	55,570.21	41,607.95	40,768.85	41,607.91	41,607.26	40,768.85	41,607.91	18,183.06	229.22	221,780.26				
1264	COMPUTADORA WORK STATION TIPO 3	und	2.00	5,643.99	3,897.05	3,898.11	3,897.21	3,897.95	3,898.11	3,897.02	1,226.46	23.02	35,944.90				
1264	PLOTER TAMAÑO A0	und	2.00	4,374.80	2,867.18	2,734.03	2,867.18	2,867.18	2,734.85	2,867.18	1,124.26	18.64	22,332.42				
1265	TITURADORA DE PAPEL	und	40.00	8224.15	6,861.71	6,730.58	6,861.71	6,861.72	6,730.58	6,861.71	2,718.64	48.12	53,692.48				
1269	IMPRESORA MATRICIAL	und	12.00	3,438.26	2,716.48	2,631.94	2,716.64	2,716.64	2,631.94	2,716.48	1,266.81	16.47	21,025.88				
1270	ECRAN RETRACTIL 2.4 X 2.4 M	und	6.00	4,458.28	3,152.40	3,151.58	3,152.40	3,152.58	3,021.68	3,152.40	1,227.83	16.37	24,413.43				
1271	ECRAN RETRACTIL 3.0 X 2.0 M	und	1.85	368.08	260.82	252.45	260.82	260.82	252.48	260.81	104.56	1.95	2,025.22				
1272	PROYECTOR MULTIMEDIA 6000 LUMENS	und	18.00	6678.08	6,660.08	6,711.81	6,660.08	6,660.02	6,711.81	6,660.08	2,700.00	20.81	53,622.15				
1273	PROYECTOR MULTIMEDIA 4200 LUMENS	und	1.00	1,112.83	718.02	703.08	708.52	708.52	703.08	708.52	327.05	4.34	6,384.88				

Fuente: Oficio n.° 233-2025-UEI-DIGA-UNSAAC de 28 de febrero de 2025.

Elaboración: Comisión de Control

Asimismo, de la revisión del Informe n.° 038-2025-MAGS/SPERVISOR de 28 de febrero de 2025²⁴, en el ítem 2.7 "Relación de equipo TICs internados en almacén de la UNSAAC de la partida de instalaciones de comunicaciones y equipamiento tecnológico" se advierte que varios equipos a la fecha no habrían sido adquiridos según se evidencia en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 15
EQUIPOS ADQUIRIDOS DE LA SUB PARTIDA DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

PARTIDAS DE LA ESPECIALIDAD DE MOBILIARIO TECNOLÓGICO A ENERO 2025									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXP.	VALORIZACIÓN ACUMULADA		%	SALDO		%
				METRADO	VALORIZ.		METRADO	VALORIZ.	
09	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO				2,439,352.08		2,830,431.95		
09.02	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO				1,652,240.21		799,414.15		
09.02.01	PC1 COMPUTADORA PC TIPO 1	UND	300.00	255.00	1,522,441.82	85.00%	45.00	268,295.21	15%
09.02.02	PC2 COMPUTADORA PC TIPO 2	UND	27.00			0.00%	27.00	321,350.71	100%
09.02.03	PC3 COMPUTADORA PC TIPO 3	UND	2.00			0.00%	2.00	35,944.99	100%

Fuente: Oficio n.° 233-2025-UEI-DIGA-UNSAAC de 28 de febrero de 2025

Elaboración: Comisión de Control

De la imagen anterior, sólo la computadora Pc tipo 1 fue adquirida en un 85 % y las computadoras Pc tipo 2 y Work station tipo 3 aún no fueron adquiridos a la fecha.

Sumado a ello, según lo manifestado²⁵ por el Ingeniero Especialista en Comunicaciones de la Supervisión, las fichas técnicas de las computadoras Pc tipo 1, Pc tipo 2 y Work station tipo 3 fueron actualizadas en 2024; sin embargo, en el mes de enero de 2025 estas fichas se tuvieron que actualizar nuevamente, debido a que las especificaciones técnicas de las placas de las computadoras habrían vencido; lo que demuestra que el Contratista no viene cumpliendo el cronograma de adquisición de equipos de la sub partida de equipamiento tecnológico.

²⁴ Información alcanzada por la Entidad mediante oficio n.° 233-2025-UEI-DIGA-UNSAAC.

²⁵ Conforme al Acta de visita n.° 001-2025-GRUCU-CCIUNSAAC de 5 de marzo de 2025.



Formado digitalmente por:
SOL RAMOS Cortes
Sandra FAU 20131378972
sol
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 21:33:29 -05:00



Formado digitalmente por:
STO CAMACHO Victor
M FAU 20131378972

Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:25:59 -05:00



Formado digitalmente por:
CAB SARRIENTO Magalí
M FAU 20131378972
sol
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 10:30:53 -05:00



Formado digitalmente por:
LUSIARIS RODRIGUEZ
Sandra FAU 20131378972

Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:17:36 -05:00



Formado digitalmente por:
VAEZ ESPINOZA Dayi FAU
21378972
sol
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:07:13 -05:00



Formado digitalmente por:
RUC TAYATA Diego
sol FAU 20131378972
sol
Módulo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 16:35:07 -05:00

Por lo expuesto, se advierte que, la sub partida pagada sin estar completada al 100 %; así como, el retraso en la adquisición de materiales y equipos del adicional de obra n.º 13 y de la sub partida de equipamiento tecnológico, ponen en riesgo la transparencia de la ejecución de la obra y la entrega de la obra en el plazo previsto afectando el cumplimiento oportuno del objetivo del proyecto de brindar eficientes servicios administrativos a la comunidad universitaria de la UNSAAC.

b) Criterio:

Los hechos expuestos contravienen la normativa siguiente:

- Expediente técnico del adicional de obra n.º13 "REFORMULACION DEL EXPEDIENTE DE INSTALACIONES ESPECIALES TIC, ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ESPECIALES TIC", aprobado mediante Resolución n.º R-1981-2024-UNSAAC, de 28 de noviembre de 2024.

(...)

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

07.06.02 Adquisición servidor de video vigilancia

Descripción

Comprende el suministro de un SERVIDOR DE VIDEO VIGILANCIA, con las siguientes características técnicas mínimas:

(...)

Unidad de medida

La medición será por unidad (UND), respetando las dimensiones de los planos aprobados por el ingeniero supervisor.

Forma de Pago

El pago se hará por unidad (UND), definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor, quien velará por la correcta ejecución. Dicho pago corresponde a 100% de los equipos que se encuentren debidamente almacenados en obra por el contratista.

(...)

13. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Nº	Actividad	Inicio	Fin	Estado
1	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNSAAC (PABELLÓN ADMINISTRATIVO)	Jun 13/11/24	Jun 21/09/25	En ejecución
2	07.01 INSTALACIONES ESPECIALES (COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)	Jun 13/11/24	Jun 21/09/25	En ejecución
(...)				
15	07.01.03 FIBRA OPTICA	Jun 10/1/24	Jun 14/01/25	Completado
16	07.01.03.01 SUMINISTRO CABLE DE FIBRA OPTICA 24 HILOS MULTIMODO OM4	Jun 11/1/24	Jun 01/01/25	Completado
17	07.01.03.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE MUPA DE 24 HILOS OM4 PARA ENLACE DE CONECTIVIDAD A UNSAAC	Mar 1/01/25	Jun 14/01/25	Completado
(...)				
20	07.01.05 EQUIPOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	Jun 11/11/24	Jun 30/04/25	En ejecución
21	07.01.05.01 EQUIPOS ACTIVOS	Jun 11/11/24	Jun 13/02/25	En ejecución
22	07.01.05.01.01 SUMINISTRO PDU HORIZONTAL DE 220 V	Jun 11/11/24	Jun 01/01/25	Completado
23	07.01.05.01.03 SUMINISTRO UPS DE 3KVA	Jun 11/11/24	Jun 01/01/25	Completado
24	07.01.05.01.04 SUMINISTRO SENSOR DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	Jun 11/11/24	Jun 01/01/25	Completado
(...)				
46	07.01.06 ATERRAMIENTO DE COMUNICACIONES	Jun 11/11/24	Jun 18/12/24	Completado
47	07.01.06.01 SUMINISTRO BARRA DE ATERRAMIENTO PBB	Jun 11/11/24	Jun 18/12/24	Completado
48	07.01.06.02 SUMINISTRO BARRA DE ATERRAMIENTO SBB	Jun 11/11/24	Jun 18/12/24	Completado



Firmado digitalmente por
ZORRO RAMOS Carlos
sol PAU 30121378972
sol
Fecha: 19-03-2025 11:33:29 -05:00



Firmado digitalmente por
STO. CARMACHO Victor
sol PAU 30121378972
sol
Fecha: 19-03-2025 10:25:58 -05:00



Firmado digitalmente por
DAS SARDINHA Angel
sol PAU 30121378972
sol
Fecha: 19-03-2025 10:28:53 -05:00



Firmado digitalmente por
SOLÍS RODRIGUEZ
Sandra PAU 30121378972
sol
Fecha: 19-03-2025 10:17:38 -05:00



Firmado digitalmente por
WAZ ESPINOZA David PAU/
31148917
sol
Fecha: 19-03-2025 10:07:13 -05:00



Firmado digitalmente por
REZ TRUJITA Sergio
sol PAU 30121378972
sol
Fecha: 19-03-2025 10:23:07 -05:00

(...)

97	ME	07.02.02 SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN REDUNDANTE TIPO INROW - PASELO CONTENIDO	120 días	Jun 11/11/24	Via 11/04/25	
98	ME	07.02.02.01 SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION INROW	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
99	ME	07.02.02.02 INSTALACION MECANICA DEL AA PRECISION INROW	30 días	Mar 5/03/25	Via 11/04/25	
(...)						
95	ME	07.06 SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP	120 días	Jun 11/11/24	Via 11/04/25	
96	ME	07.06.01 ADQUISICION CAMARATIP PARA INTERIOR	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
97	ME	07.06.02 ADQUISICION SERVIDOR DE VIDEO VIGILANCIA	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
98	ME	07.06.03 ADQUISICION DECODER PARA VIDEO	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
99	ME	07.06.04 ADQUISICION MONITOR DE 43" PARA VIDEO VIGILANCIA INCLUYE RACK	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
100	ME	07.06.05 ADQUISICION TERMINAL DE COMPUTO PARA VIDEO VIGILANCIA	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
(...)						
102	ME	07.07 CONTROL DE ACCESO	120 días	Jun 11/11/24	Via 11/04/25	
103	ME	07.07.01 ADQUISICION CONTROL DE ACCESO	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
104	ME	07.07.02 ADQUISICION FUENTE DE ALIMENTACION PARA CONTROL DE ACCESO	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
105	ME	07.07.03 ADQUISICION ELECTROMAN DE 1 HOJA	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
106	ME	07.07.04 ADQUISICION ELECTROMAN DE 2 HOJA	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
107	ME	07.07.05 ADQUISICION BOTON DE SALIDA	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
108	ME	07.07.06 SERVICIO INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE	30 días	Mar 5/03/25	Via 11/04/25	
109	ME	07.08 SISTEMA MULTIMEDIA	160.5 días	Jun 11/11/24	Mar 20/06/25	
110	ME	07.08.01 EQUIPOS MULTIMEDIA	120 días	Jun 11/11/24	Via 11/04/25	
111	ME	07.08.01.01 SUMINISTRO GABINETE DE PISO DE 24 RU	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
112	ME	07.08.01.02 SUMINISTRO AMPLIFICADOR - MEZCLADOR	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
113	ME	07.08.01.03 SUMINISTRO DE KIT DE MICROFONO NALAMBRIICO	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
114	ME	07.08.01.04 SUMINISTRO MICROFONO CON PEDESTAL	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	
115	ME	07.08.01.08 SUMINISTRO ALTAVOZ MULTIMEDIA	90 días	Jun 11/11/24	Mar 4/03/25	

Expediente técnico aprobado del proyecto "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el proceso de enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC - Cusco", aprobado con Resolución n.º R-0888-2021-UNSAAC, de 8 de noviembre de 2021.

(...)
Cronograma de ejecución
(...)

Item	Descripción	Unid.	Me. trabajo	Precio Unitario	Parcial	M06	M17	M08	M09	M08	M12	M02	M13	M14	TOTAL 120 días
03	MODELIADO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO														
03-02	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	UD	1	2,411,492.00	2,411,492.00	0,000.00	306,456.00	330,456.00	306,456.00	306,456.00	306,456.00	306,456.00	306,456.00	306,456.00	2,411,492.00

Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo n.º 1440, publicado el 16 de setiembre de 2018.

(...)
Artículo 2
Principios
(...)

2. **Equilibrio Fiscal:** Consiste en la preservación de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal establecidos en la normatividad vigente durante la programación multianual, formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades Públicas.


Firmado digitalmente por
SOLÍS RODRIGUEZ
Bosalis FAU 20131376972
soft
Doy Vista Buena
Fecha: 18-03-2025 21:33:29 -05:00


Firmado digitalmente por
SOLÍS RODRIGUEZ
Bosalis FAU 20131376972
soft
Doy Vista Buena
Fecha: 18-03-2025 18:23:59 -05:00


Firmado digitalmente por
CAS SARMIENTO Abgal
Bosalis FAU 20131376972
soft
Doy Vista Buena
Fecha: 18-03-2025 18:25:53 -05:00


Firmado digitalmente por
SOLÍS RODRIGUEZ
Bosalis FAU 20131376972
soft
Doy Vista Buena
Fecha: 18-03-2025 18:17:36 -05:00


Firmado digitalmente por
JANCO ESPINOZA David FAU
20131376972
soft
Doy Vista Buena
Fecha: 18-03-2025 18:07:13 -05:00


Firmado digitalmente por
TEZ TSUJITA Sergio
Bosalis FAU 20131376972
soft
Doy Vista Buena
Fecha: 18-03-2025 18:33:07 -05:00

(...)

6. *Calidad del Presupuesto: Consiste en la realización del proceso presupuestario bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.*

(...)

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos ponen en riesgo la transparencia de la ejecución de la obra y la entrega de la misma en el plazo previsto afectando el cumplimiento del objetivo del proyecto.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al *Hito de Control N° 8 - Estado situacional del proyecto a febrero de 2025* del proyecto: "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el proceso de enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC - Cusco", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en el acta de visita de inspección de obra, revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la Entidad aún ha adoptado acciones preventivas y correctivas, las mismas que han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al *Hito de Control N° 8 - Estado situacional del proyecto a febrero de 2025*, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Fortalecimiento de los servicios de soporte para el proceso de enseñanza, investigación y extensión en la UNSAAC - Cusco", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al *Hito de Control N° 8 - Estado situacional del proyecto a febrero de 2025*, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Fortalecimiento de los Servicios de Soporte para el acceso a la Enseñanza, Investigación y Extensión en la UNSAAC - Cusco".



Viso digitalmente por
DGO RAMIRO LARREA
FAU 2013-078972 scf
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 11:52:29 -05:00



Viso digitalmente por
DGO RAMIRO LARREA
FAU 2013-078972 scf
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:25:58 -05:00



Viso digitalmente por
DGO RAMIRO LARREA
FAU 2013-078972 scf
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:30:23 -05:00



Viso digitalmente por
DGO RAMIRO LARREA
FAU 2013-078972 scf
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:31:41 -05:00



Viso digitalmente por
DGO RAMIRO LARREA
FAU 2013-078972 scf
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:09:04 -05:00



Viso digitalmente por
DGO RAMIRO LARREA
FAU 2013-078972 scf
Mofo: Day Visto Bueno
Fecha: 18-03-2025 18:33:07 -05:00

- Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Cusco, 18 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por ALVAREZ
ESPINOZA Daisy FAU 20131378972
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-03-2025 18:03:48 -05:00

Ing. Daisy Álvarez Espinoza
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por SEQUEIROS
RODRIGUEZ Senaida FAU 20131378972
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-03-2025 18:18:19 -05:00

CPC. Senaida Sequeiros Rodríguez
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CONDORI
RAMOS Carlos Danilo FAU 20131378972
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-03-2025 21:34:03 -05:00

Ing. Carlos Danilo Condori Ramos
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por SIANCAS
SARMIENTO Abigail FAU 20131378972
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-03-2025 18:21:22 -05:00

Arq. Abigail Siancas Sarmiento
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por JALISTO
CAMACHO Victor Gabriel FAU
20131378972
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-03-2025 18:23:25 -05:00

Ing. Víctor Gabriel Jalisto Camacho
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por PEREZ
TSUJITA Sergio Anibal FAU
20131378972
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-03-2025 18:33:11 -05:00

Sergio Anibal Pérez Tsujita
Gerente Regional de Control I (e)
Gerencia Regional de Control Cusco
Contraloría General de la República del Perú

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 8 - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO A FEBRERO 2025 DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNSAAC - CUSCO"

- EJECUCIÓN DE OBRA SIN CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO PODRÍA AFECTAR EL CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, CON EL RIESGO QUE NO SE CULMINE LA OBRA EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y LA OPORTUNA ENTREGA DEL SERVICIO A LOS BENEFICIARIOS**

N°	Documento
1	Resolución n.° 2186-2024-UNSAAC de 26 de diciembre de 2024.
2	Carta n.° 002-2025/SINOHIDRO-UC de 3 de enero de 2025.
3	Carta n.° 019-2025-MAGS/S-C.HOFE de 7 de enero de 2025.
4	Carta n.° 006-2025/SINOHIDRO-UC de 18 de enero de 2025.
5	Carta n.° 024-2025-JLPG-RC/SUP.UNSAAC-CUSCO-CONSORCIO HOFE de 23 de enero.
6	Informe n.° 019-2025-MAGS/SUPERVISOR.
7	Carta n.° 094-2025-UEI-DIGA-UNSAAC de 29 de enero de 2025.
8	Carta n.° 037-2025/SINOHIDRO-UC.
9	Carta n.° 085-2025-MAGS/S-C.HOFE de fecha 20 de febrero de 2025.
10	Carta 053-2025/SINOHIDRO-UC de 24 de febrero de 2025.
11	Informe n.° 0003-2025-SINOHIDRO-JDR
12	Resolución n.° R-1981-2024-UNSAAC de 28 de noviembre de 2024.
13	Carta n.° 146-2024/SINOHIDRO-UC de 29 de octubre de 2024.
14	Resolución n.° 1970-2024-UNSAAC de 20 de septiembre de 2024
15	Decisión de 10 de febrero de 2024 de la Junta de Resolución de Disputas.
16	Carta n.° 036-2025/SINOHIDRO-UC de 17 de febrero de 2025.
17	Carta n.° 083-2025-MAGS/S-C.HOFE de 19 de febrero de 2025.
18	Carta 055-2025/SINOHIDRO-UC de 21 de febrero de 2025.
19	Carta 053-2025/SINOHIDRO-UC de 24 de febrero de 2025.
20	Acta de visita n.° 001-2025-CG/RUCU-SCC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.

- DISEÑO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN TECHO Y AZOTEA DE LA EDIFICACIÓN SIN SUSTENTO, PODRÍA GENERAR LA ACUMULACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y AFECTAR LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LA EDIFICACIÓN**

N°	Documento
1	Acta de visita n.° 001-2025-CG/RUCU-SCC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.
2	Plano ISP-10 de Instalaciones Sanitarias de Evacuación Pluvial – Planta Techos.

- PAGO DE SUB PARTIDA SIN ESTAR COMPLETADA AL 100%; ASÍ COMO EL RETRASO EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DEL ADICIONAL DE OBRA N° 13 Y DE LA SUB PARTIDA DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PONEN EN RIESGO LA TRANSPARENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA ENTREGA DE LA MISMA EN EL PLAZO PREVISTO, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROYECTO**

N°	Documento
1	Acta de visita n.° 001-2025-CG/RUCU-SCC/UNSAAC de 5 de marzo de 2025.
2	Documentación adjunta al Oficio n.° 233-2025-UEI-DIGA-UNSAAC de 28 de febrero de 2025
3	Expediente técnico del adicional de obra n.° 13.



APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 23066-2023-CG/GRCU-SCC – HITO 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Relleno y compactado con material que incumple especificaciones técnicas, genera el riesgo que la Entidad reconozca y pague por partidas deficientemente ejecutadas por el uso de dicho material.

Informe de Hito de Control N° 23706-2023-CG/GRCU-SCC – HITO 2

4. Número de situaciones adversas identificadas: 3
5. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
6. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Falta de control por parte de la supervisión en procesos constructivos y materiales para la ejecución de relleno y compactado con material de préstamo seleccionado y vaciado de concreto de vigas y losas, pone en riesgo la calidad de la obra.

Informe de Hito de Control N° 28948-2023-CG/GRCU-SCC – HITO 3

7. Número de situaciones adversas identificadas: 4
8. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
9. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Incumplimiento de los rangos establecidas para el ensayo de asentamiento (slump); así como la omisión de registro de la hora de inicio de mezclado de concreto en planta, podrían afectar la resistencia de concreto.

Valorización de gastos generales fijos y variables correspondiente a la implementación del plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 parcialmente ejecutados, generaría que la entidad esté pagando por servicios no prestados por el contratista en perjuicio a la entidad.

Informe de Hito de Control N° 14946-2024-CG/GRCU-SCC – HITO 4

10. Número de situaciones adversas identificadas: 5
11. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
12. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Ejecución de partida 02.06 estructuras metálicas, de la especialidad de estructuras de la obra, no se ajusta a lo establecido en los planos del expediente técnico ni a los planos de replanteo, generando el riesgo de afectar el comportamiento estructural de la edificación.

Sub partidas comprendidas en la partida 02.06, estructuras metálicas, de la especialidad de estructuras de la obra se encuentran valorizadas al 100%, por el contratista, supervisión y la



Acto digitalizado por
DIGNO PARRILLO Cuevas
M FAU 20131378972 soft
M: Day Visto Bueno
M: 18-03-2025 21:34:50 -05:00



Acto digitalizado por
DIGNO CAMACHO Vitor
M FAU 20131378972
M: Day Visto Bueno
M: 18-03-2025 18:25:59 -05:00



Acto digitalizado por
CAS SARMIENTO Abigail
20131378972 soft
M: Day Visto Bueno
M: 18-03-2025 11:21:53 -05:00



Acto digitalizado por
SILVANO RODRIGUEZ
M FAU 20131378972
M: Day Visto Bueno
M: 18-03-2025 18:17:56 -05:00



Acto digitalizado por
JAREZ ESPINOZA Dayley FAU
21378972 soft
M: Day Visto Bueno
M: 18-03-2025 18:09:04 -05:00



Acto digitalizado por
TEZ TSUJITA Sergio
M FAU 20131378972 soft
M: Day Visto Bueno
M: 18-03-2025 18:33:57 -05:00



entidad; a pesar de no estar culminadas; generando el riesgo a la entidad de efectuar pagos que no corresponden.

Sub partidas comprendidas en la partida 02.06, estructuras metálicas, de la especialidad de estructuras de la obra se fabrican y montan en obra sin contar con especificaciones de procedimientos de soldadura; generando el riesgo de que las soldaduras de campo no tengan la calidad ni resistencia estructural adecuada

Informe de Hito de Control N° 24172-2024-CG/GRCU – HITO N° 5

- 13. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 14. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
- 15. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Ejecución de sistema de anclajes de la partida 03.06.04.02 muros cortina sistema frame o/barrera corta fuego + caja de sombra (elevación frontal del 4° al 9° piso más azotea), sin considerar método constructivo de las especificaciones técnicas, limita su adecuado control y genera el riesgo de afectar su fijación a los elementos estructurales principales del edificio.

Partidas inconclusas y/o deficientemente ejecutados, podrían afectar la funcionalidad, vida útil y finalidad de la obra.

Informe de Hito de Control N° 24795-2024-CG/GRCU-SCC – HITO 6

- 16. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 17. Número de situaciones adversas que subsisten: 0
- 18. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Informe de Hito de Control N° 27424-2024-CG/GRCU-SCC – HITO 7

- 19. Número de situaciones adversas identificadas: 1
- 20. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 21. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Deficiente ejecución de la partida 03.05.02.04 contrazócalo de porcelanato antideslizante y la falta de un sistema de drenaje en el tratamiento exterior; pondrían afectar el plazo, la calidad y funcionalidad de los trabajos ejecutados.



Acto digitalizado por
DORA TAJANOS Cordero
en FAU 2013/078872 act
en Day Visto Bueno
a: 18-03-2025 11:34:30 -05:00



Acto digitalizado por
STO CAROLINO Victor
en FAU 2013/078872 act
en Day Visto Bueno
a: 18-03-2025 15:29:58 -05:00



Acto digitalizado por
DAS SARGENTO Angel
en FAU 2013/078872 act
en Day Visto Bueno
a: 18-03-2025 14:29:52 -05:00



Acto digitalizado por
JULIUS RODRIGUEZ
en FAU 2013/078872 act
en Day Visto Bueno
a: 18-03-2025 15:17:34 -05:00



Acto digitalizado por
MARIZ ESPINOZA Diaz FAU
2013/078872 act
en Day Visto Bueno
a: 18-03-2025 15:20:34 -05:00



Acto digitalizado por
REZ TAYATA Diego
en FAU 2013/078872 act
en Day Visto Bueno
a: 18-03-2025 15:03:07 -05:00



c) La fecha de culminación contractual de la obra era el 31 de diciembre de 2024; sin embargo, esta se extendió en base a la ampliación n.° 07 por el adicional n.° 13 hasta el 12 de abril de 2025, y por la ampliación n.° 03 otorgada por el fallo a favor del Contratista por la Junta de Resolución de Disputas (resultado de la presentación de la controversia n.° 10), la fecha de finalización se extendió hasta el 14 de abril de 2025.

d) Según lo manifestado tanto por la Supervisión como por el Contratista la obra actualmente no cuenta con un cronograma de obra aprobado por la Entidad, a pesar de que el último cronograma de obra aprobado por la Entidad (cronograma contractual) venció en diciembre de 2024; al respecto, la Supervisión manifestó que el Contratista incumplió requisitos y presentó el cronograma con imprecisiones relacionadas a la vinculación de partidas afectadas según la ampliación de plazo otorgada, por su parte la Supervisión señaló que, el Contratista pretendió incluir en la adecuación del cronograma la extensión de plazo para partidas que no están relacionadas con la ejecución del adicional n.° 13; motivo por el cual, desde la primera presentación de este nuevo cronograma realizado en noviembre de 2024 aún no cuenta con la opinión favorable de la Supervisión.

Por otro lado, el Contratista manifestó que las observaciones planteadas al cronograma presentado por el Contratista son desestimables y no relevantes, en esa línea se realizó la consulta al representante de la Entidad, el mismo que manifestó que la última presentación del nuevo cronograma del Contratista se encuentra en revisión por parte de la Entidad y que posiblemente el viernes 14 de marzo de 2025 se dará respuesta.

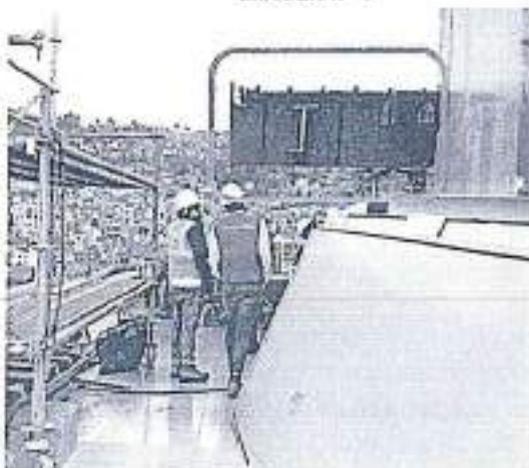
e) Por otro lado, la Supervisión señaló que las fichas técnicas de algunos equipos entregados por el Contratista sufren modificación en sus características y de las cuales se hace necesario su actualización, y también agrega que algunos materiales para la ejecución de partidas críticas aún no llegan a la obra, situación que según lo manifiesta la Supervisión genera preocupación en el plazo de culminación del proyecto.

SEGUNDO: Respecto a la inspección física de la obra – especialidades de ingeniería y arquitectura se advirtió lo siguiente:

Posterior a la reunión mencionada, la Comisión de Control junto a los profesionales representantes de la Entidad, Contratista y Supervisión, empezó la inspección física en la azotea de la edificación continuando con los pisos inferiores hasta el sótano 2, de dicho recorrido se destaca lo siguiente:

a) En la zona de la azotea se observó que se ejecutó los trabajos de instalación de una canaleta de acero que servirá para la evacuación de aguas pluviales, tal cual se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 1



Fuente: Registro fotográfico Comisión de Control.

* La ampliación de plazo n.° 07 fue otorgada por la aprobación del adicional n.° 13 que incluye dentro de sus partidas únicamente lo referido a partidas relacionadas a Mobiliario Equipamiento Tecnológico.

"Declaro de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES


 Ing. BENJAMÍN J. CHUYACAMA CÁCERES
 EQUIPO TÉCNICO

Página 2 de 13


 ELOY E. MAZA


 Eloy E. Maza
 RESOLUCIÓN N° 281313/0002
 Calle: Day Vión Barro
 Fecha: 19-03-2025 15:30:08 -0500




Ing. Benjamín J. Chuyacama Cáceres
 CIP 20424
 M.D. DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 C.A.B. 5312
 INGENIERO



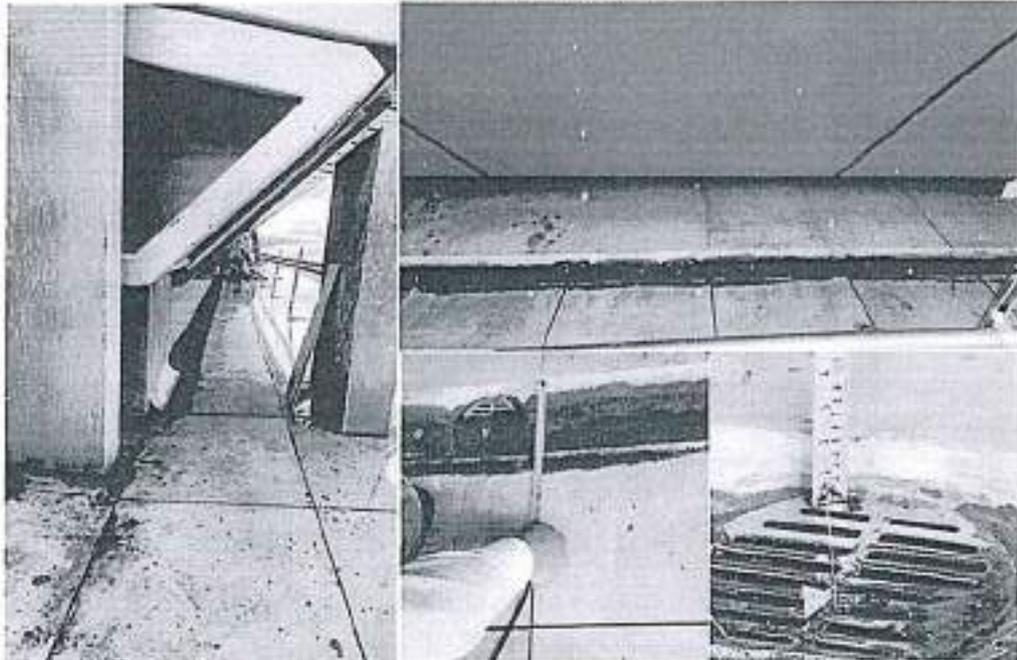
Ing. Eloy E. Maza
 CIP 20424
 M.D. DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 C.A.B. 5312
 INGENIERO





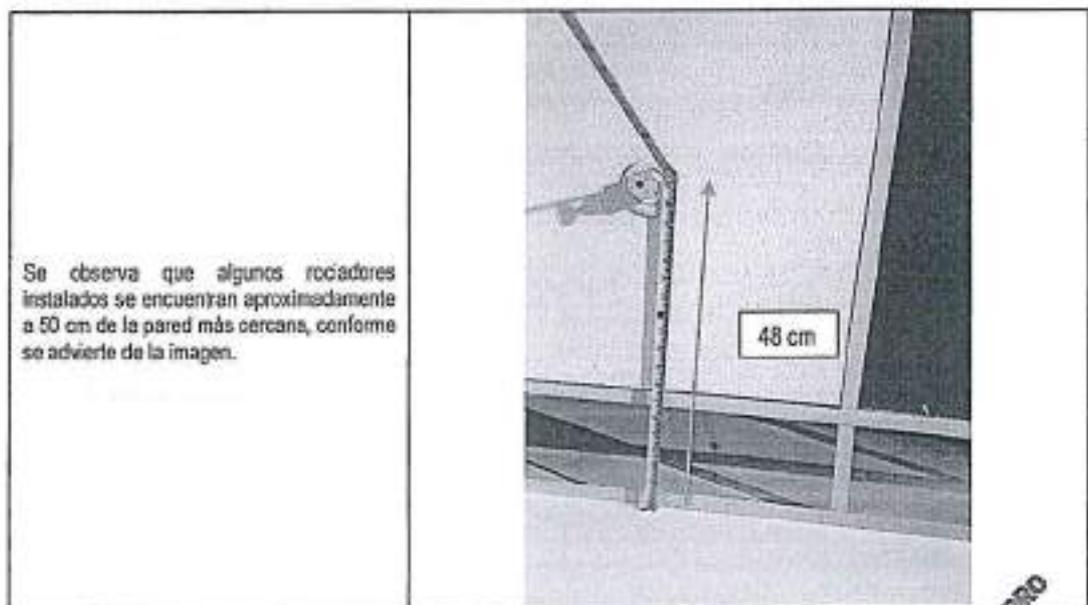
Precisar que durante la inspección física, se tuvo presencia de lluvia ligera, lo cual permitió visualizar el sistema de evacuación de aguas pluviales de la obra, observándose que en algunas zonas las aguas pluviales son captadas a través de recolectores y en otras el agua solo recorre el techo y llega al piso de la azotea por la pendiente; en ambos casos se indica que ya sea por conducción mediante tubería o por pendiente, el agua se deposita en un canal de 20 cm de ancho y 5 cm de profundidad; y seguidamente este canal guía el agua hasta un sumidero de la montante que conduce las aguas al primer nivel, tal cual se muestra en las imágenes siguientes:

IMÁGENES Nº 2, 3, 4 Y 5

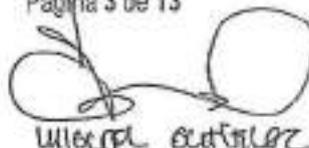


Fuente: Registro fotográfico Comisión de Control

b) Del recorrido y verificación de los diferentes niveles de la estructura se destacan los aspectos siguientes:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"


 Wilma Caceres

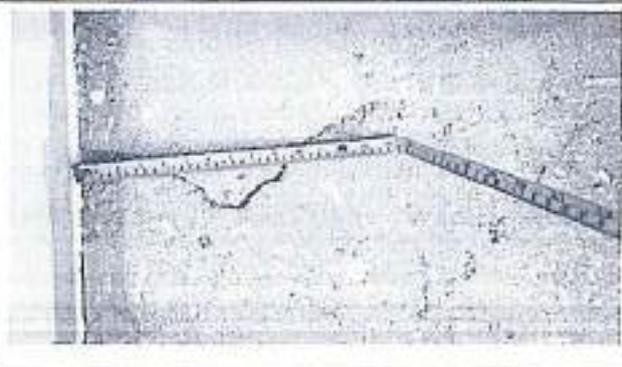

SILVANO
 Ingeiero
 Eloy F. Marín
 Registrado en el
 Colegio de Ingeieros del Perú
 N.º 10000
 Membreto
V.B.
 Registrado digitalmente por
 ROQUE ROSA RODRIGUEZ
 Sumada FPKU 2019 10/05/2019
 M.O.
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 19-03-2025 15:26:00 -05:00

CONSORCIO HOFE
 Ing. Francisco Comisión Costo Gubierne
 CIP 204291
 ING. DE ESTRADOS Y VALORIZACIONES
 Esq. Lencina, Est. Ande Oriza
 LSA 1512
 Arequipa

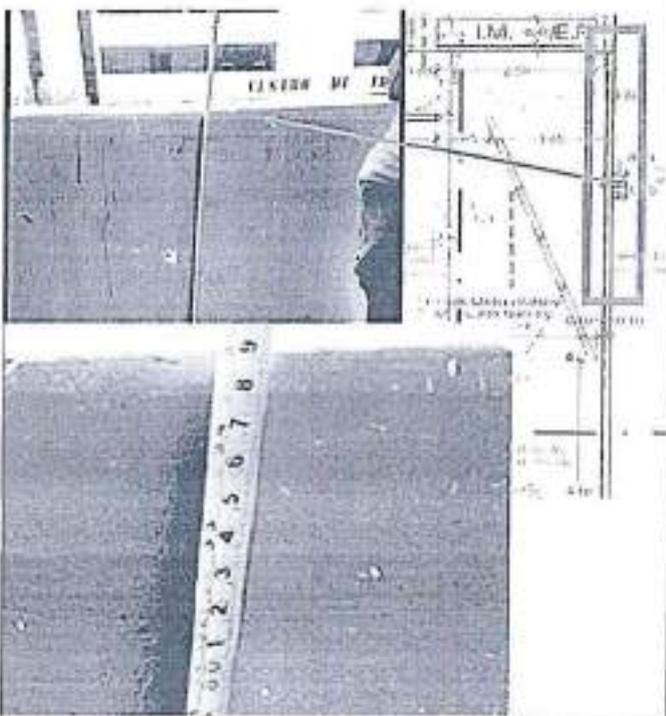
En el pasillo del cuarto piso se observan que los radiadores están distanciados 1.24 m entre sí, conforme se advierte de la imagen.



En la losa de piso del noveno nivel se verificó la presencia de una grieta perpendicular a la pared, de 30 cm de longitud y un espesor de 2 mm, conforme se advierte de la imagen.



Uno de los balcones ejecutados en el tercer nivel, ubicado entre los ejes A y D (fachada que da al Centro de Idiomas de la Universidad) el parapeto ejecutado tiene altura de 89 cm, conforme se advierte de la imagen.



[Handwritten signatures and initials]

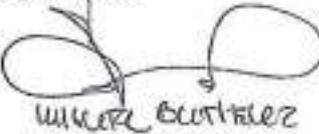
[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signature]

CONSORCIO HOPE
 Ing. Jorge Pison Costo Gutierrez
 CIP 24427
 INGS. DE BIENESTAR Y VALORIZACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES para la recuperación y consolidación de la economía peruana

Ing. BENJAMIN I. CHUYACAMA CACERES
 EQUIPO TÉCNICO

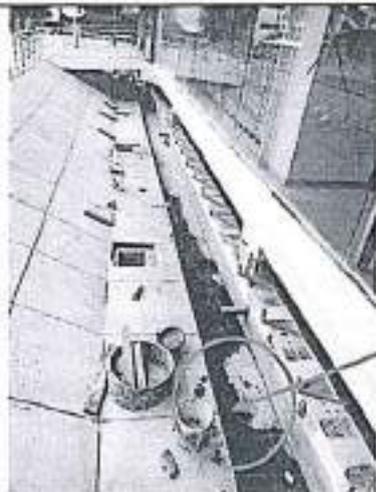
Página 4 de 13

 Wilfredo Cortez

SSS SANEAMIENTO
 Eloy F. Machuca Ormendo
 RENOVACION DE OBRAS
 V.B.
 Firmado digitalmente por
 SEBASTIAN RODRIGUEZ
 Serenata PAU 20101370002
 sat
 Movil: 945-3225 15:30:04 -05:00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En el primer nivel se verificó la construcción de un canal de concreto de 20 cm de ancho y 20 cm de profundidad que sirve para la recepción de dos montantes y conducir las aguas pluviales a través de tuberías de 4" de diámetro hacia el buzón ubicado en el parque interior altura del eje 4. Se observó que el piso de concreto ejecutado, ubicado por encima de las tuberías de 4" presenta grietas y desprendimiento de concreto, conforme se advierte de la imagen.



En todos los niveles se viene colocando las baldosas del cielo raso, verificándose que ninguna tiene un avance del 100 % debido al retraso de la ejecución de la partida de TIC, conforme se advierte de la imagen.



En los SS. HH. que no cuentan con ventilación natural, se ha implementado la ventilación mecánica a través de rejillas conectadas a extractores, los mismos que se conectan al sistema de ventilación general, conforme se advierte de la imagen.



[Handwritten signature]

CONTRALORÍA MOFE
Calle 10 de Agosto 1000
Apto. Lenny Estrada Grez
CAR 1012
ABUQUITO

CONTRALORÍA MOFE
Calle 10 de Agosto 1000
Apto. Lenny Estrada Grez
CP 28421
Módulo DESTRABOS Y VALORIZACIONES

Fuente: Registro fotográfico Comisión de Control

TERCERO: Respecto a la inspección física de la obra - especialidad de tecnologías de la información se verificó lo siguiente:

- a) En relación al adicional de obra n.º 13 Instalaciones de comunicaciones, el Ingeniero Especialista en Comunicaciones de la Supervisión, manifestó que el adicional fue aprobado el 28 de noviembre de 2024; asimismo, señaló que el Contratista no cumple con el cronograma de adquisición de equipos y suministros, por lo cual, a la fecha no se cuenta con materiales como los cables de fibra óptica necesarios para las pruebas y certificación de puntos de red; del mismo modo, indicó que hasta la fecha de la visita, del Contratista no alcanzó las fichas técnicas de los equipos multimedia; también manifestó su preocupación respecto a los equipos tecnológicos que no podrían encontrarse disponibles en el mercado lo cual podría atrasar la ejecución del mencionado adicional. Respecto al referido adicional, el asistente de Residencia del Contratista, confirmó el retraso en la adquisición de algunos materiales, indicando también que se adelantó la compra de otros, por ello la valorización al mes de febrero del adicional se encontraría en un 58%.

Respecto a la valorización del mes de enero, la Comisión de Control consultó al ingeniero de Instalaciones Especiales de la Supervisión, respecto al por qué la sub partida "Adquisición de servidor de videovigilancia" registra un avance del 50% equivalente a S/ 48 408,53; quien manifestó que se valorizó el 50% debido a que al servidor de videovigilancia le falta los discos de almacenamiento.

- b) En relación a la sub partida 09.02 Equipamiento tecnológico, el Ingeniero Especialista en Comunicaciones, manifestó que, se actualizaron las fichas técnicas de los ordenadores PC tipo I, II y III; sin embargo, en el mes de enero se tuvieron que actualizar las especificaciones técnicas de las placas porque estas habrían vencido; asimismo, informó que a la fecha se ha valorizado el 75% de los ordenadores PC tipo I, los mismos que se encuentran en almacén del Contratista ubicado dentro de las instalaciones de la obra. Así también, algunos equipos fueron mejorados por el Contratista, como son las impresoras multifuncionales, las cuales al ser una versión mejorada fueron aceptadas por la Supervisión.
- c) Por otro lado, se realizó una inspección aleatoria de algunos ambientes de los niveles del 1 al 9, con el objetivo de verificar la instalación de cableado estructurado y ASI², las cuales tienen un avance de 90%, según lo informado por el ingeniero en Instalaciones Especiales, quien también manifestó que el cableado estructurado no se instaló según fecha programada. Del mismo modo, se verificó algunos puntos de data y comunicaciones, de la inspección se advierte que los ambientes revisados cuentan con cableado estructurado y conectores instalados para salida de data faltando colocar las tapas y en algunos ambientes unir los cables a conectores; al respecto, el ingeniero Especialista en Instalaciones Especiales de la Supervisión, señaló que sólo se valorizó el suministro de cableado y accesorios para los puntos de data y comunicaciones, estando pendiente las partidas de instalación de los referidos suministros.

Respecto al suministro de los cables de fibra óptica, el ingeniero de Instalaciones Especiales de la Supervisión, manifestó que coordinó con el ingeniero de Instalaciones Especiales del Contratista, para que estos sean entregados antes de 15 de marzo, de no ser así, dicha demora sería observado en el cuaderno de obra.

Por otra parte, para ingresar al cuarto de comunicaciones secundario, se solicitó la presencia del ingeniero responsable del proveedor Marcos Technologies, empresa que viene ejecutando el adicional de obra n.º 13, presentándose el personal técnico de parte del proveedor, quien manifestó que el ingeniero responsable del proveedor es el ingeniero Kevin Marcos Tolentino, quien se encontraría fuera de obra verificando materiales y equipos. De la inspección aleatoria realizada a tres cuartos de comunicaciones, se evidenció que sólo tienen instalado el cableado estructurado y equipo de aire acondicionado; al respecto, el ingeniero de Instalaciones Especiales manifestó que todos los cuartos de comunicaciones se encuentran en la misma situación, razón por la cual el ingeniero de la Supervisión sugirió al personal técnico de parte del proveedor, subir los gabinetes de comunicaciones para avanzar con la instalación de cableado.

² La abreviatura ASI significa Interfaz Activo-Sensor. ASI conecta sensores y actuadores con un controlador mediante un único cable de perfil de dos hilos. El cable ASI permite transmitir alimentación y datos simultáneamente.
Fuente: <https://www.ti-planet.com/de/inspecciones/as-i-interfaz>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco de la recuperación y consolidación de la economía peruana
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Página 6 de 13

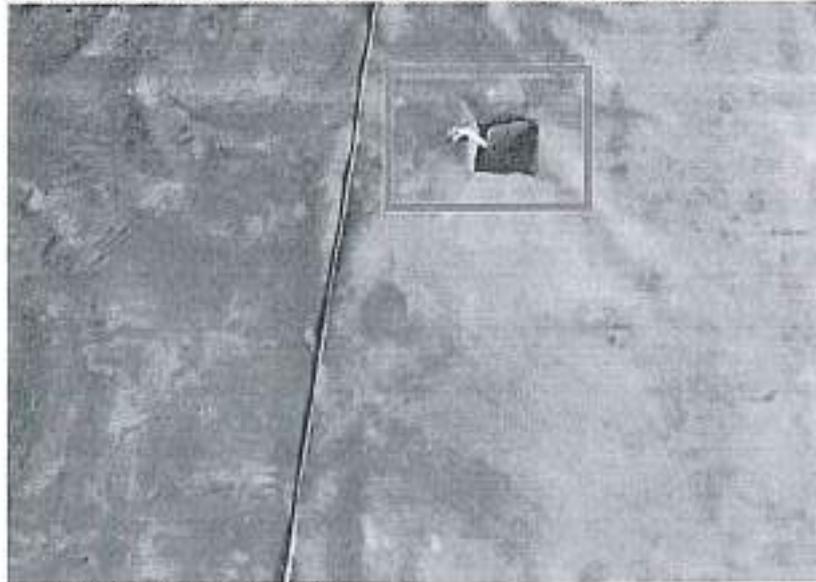
ING. BENJAMÍN J. CHUYACAMA CACERES
EQUIPO TÉCNICO

WILSON OLIVERA

SWENYDRO
Eloy F. Martínez
RESOLUCIÓN
Subscrito por
WILSON OLIVERA RODRIGUEZ
Gerente PAU 2013170072
Módulo: Day Voto Bueno
Fecha: 19-03-2025 15:30:08 -05:00

Seguidamente, la Comisión de Control se apersonó al ambiente del centro de datos, verificando que tiene el piso técnico⁴ instalado al 100% y la instalación de cableado estructurado; por otro lado, durante la visita se evidenció que, algunos ambientes tienen puntos de red instalados en el piso y estos tienen cables sueltos, según se aprecia en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 6
CABLE DE RED FIUTP SALIENDO DE CAJA DE PASO UBICADA EN PISO



Fuente: Registro fotográfico Comisión de Control

Finalmente, en el almacén de instalaciones especiales del Contralista se verificó la existencia de los equipos y suministros siguientes: switches, pizarras interactivas, cableado estructurado, cajas de paso; al hacer la consulta por la falta de algunos equipos como las cámaras IP⁵ y los cables de fibra óptica, personal técnico de parte del proveedor manifestó que, las cámaras IP llegarían a obra a fines de marzo y esperan tener el cable de fibra óptica antes del 15 de marzo.

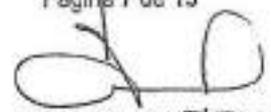
CONCORDIO HOFE
 Asesor Legal Especialista
 C.A.P. 2011
 ACCIDENTES

⁴ Piso Técnico. - Una plataforma con paneles desmontables donde se instala el equipo, con el espacio intermedio entre éste y el piso principal del edificio se utiliza para alojar los cables de interconexión y en ocasiones se utiliza como medio para suministrar aire acondicionado al ITE y a la sala.
 Fuente: Traducción de google del "Capítulo 3 Definición de términos de la norma NFPA 75-2020".

⁵ Las cámaras IP. - Son videocámaras especialmente diseñadas para enviar las señales de video y audio a través de Internet, desde un Router ADSL o a través de una red local para su visualización en directo desde cualquier parte del mundo a través de un equipo conectado a Internet o incluso grabar las imágenes remotamente.
 Fuente: Google.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
 "Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"
 Universidad Nacional San Antonio Abad de Cuzco
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

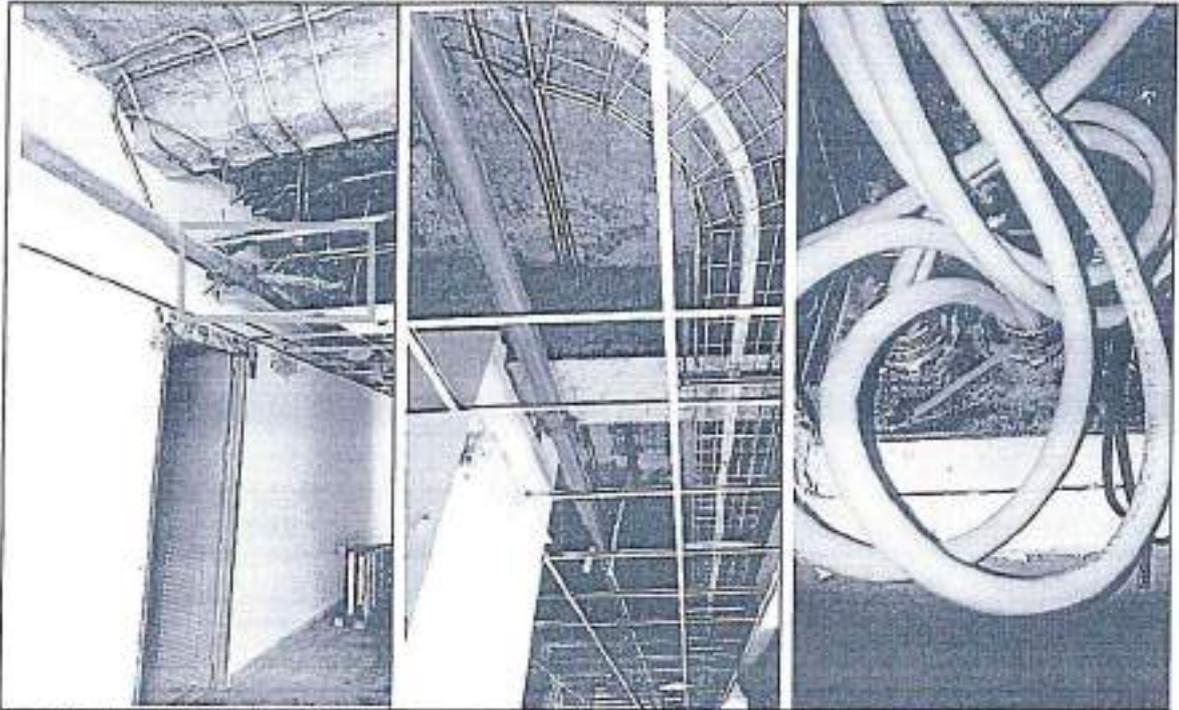
ING. BENJAMÍN J. CHUYACAMA CÁCERES
 EQUIPO TÉCNICO

Página 7 de 13

MIRABEL CUTHENOZ

SINGAPORE
 V B
 EQUIPO TÉCNICO
 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
 SINGAPORE RODRIGUEZ
 Comercio: PAAJ 2011078472
 S.A.
 Oficina: Dos Vías Surco
 Fecha: 19-03-2025 15:33:09 -05:00

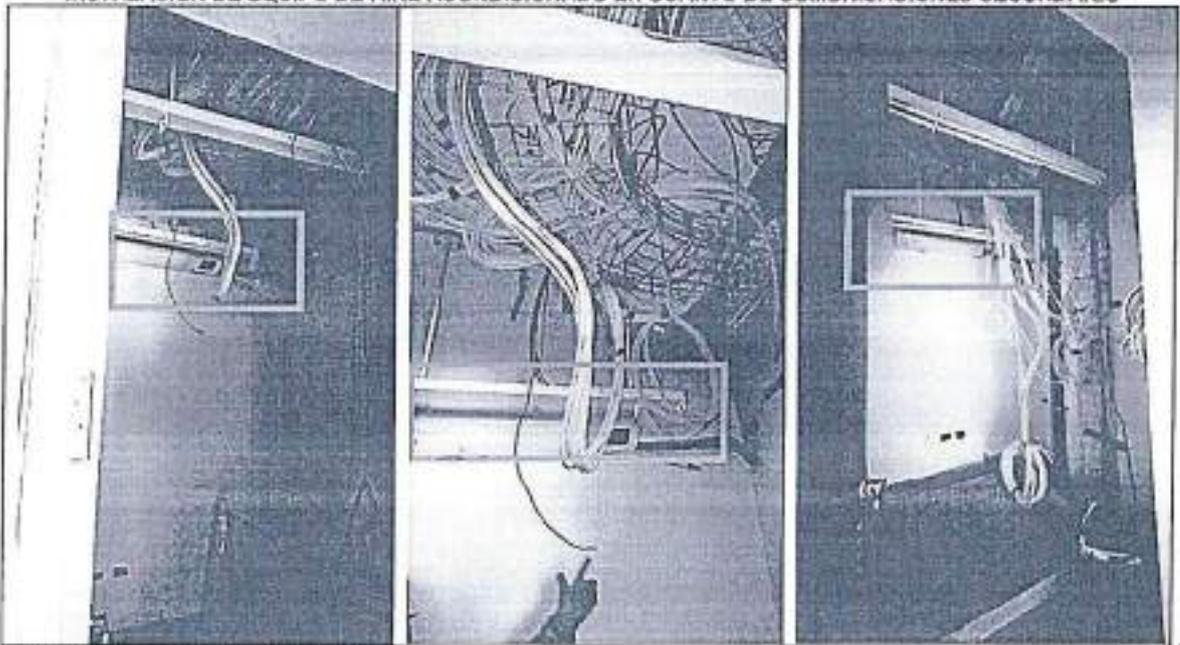
A. C. S.

IMÁGENES N° 7, 8 Y 9
INSTALACIÓN DE CABLES DE RED FI/UTP EN BANDEJA PORTA CABLES Y TUBERÍA CONDUIT



Fuente: Registro fotográfico Comisión de Control

IMÁGENES N° 10, 11 Y 12
INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN CUARTO DE COMUNICACIONES SECUNDARIO



Fuente: Registro fotográfico Comisión de Control

[Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

Contraloría HOFE
 Calle...
 Lima, Perú
 ALQUILADO

Contraloría HOFE
 Calle...
 Lima, Perú
 ALQUILADO

[Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

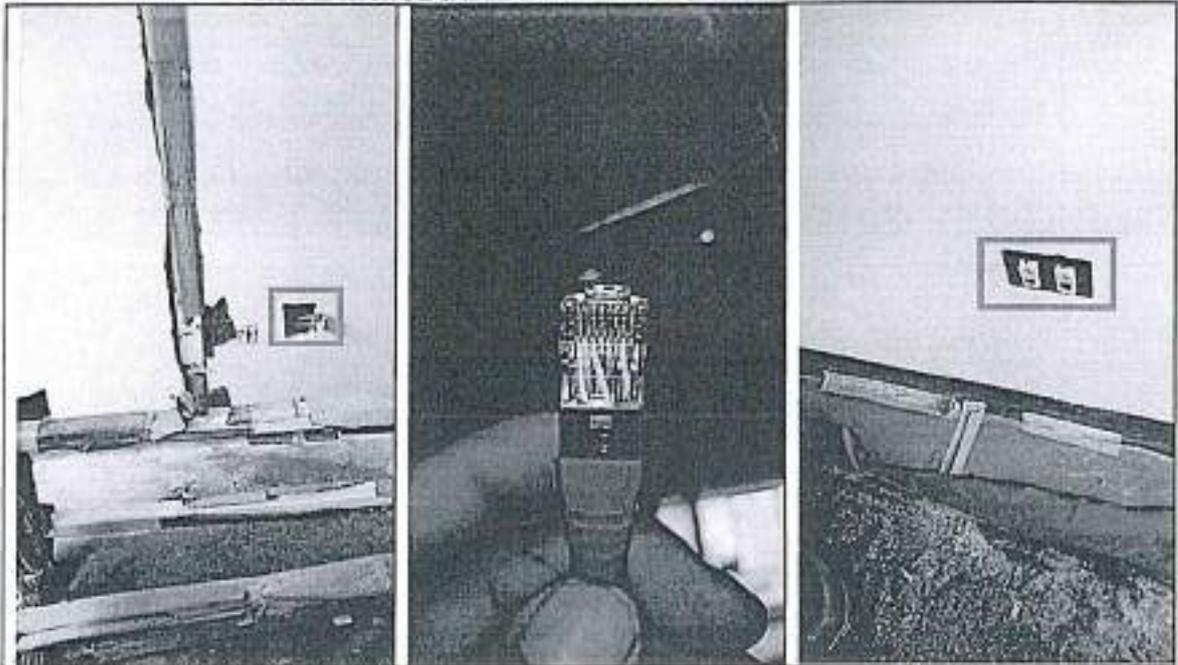
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para los Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

[Handwritten signature]
 WILBERT ESPINOZA

SINGTORO
 ELOY F. MARTÍNEZ ORTIZ
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 48624

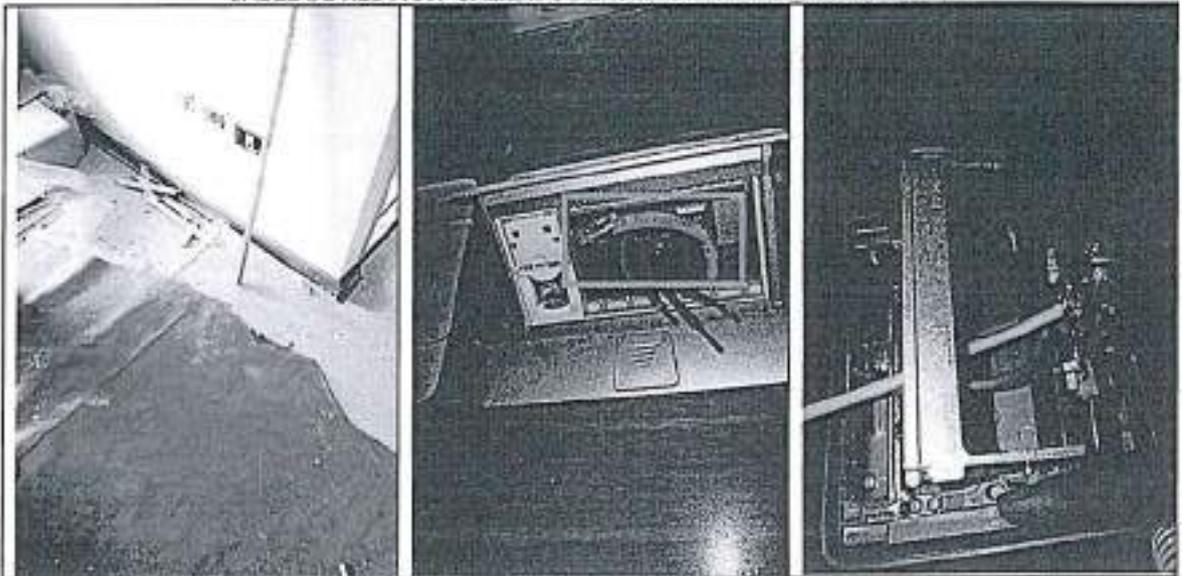


IMÁGENES N°s 13, 14 Y 15
INSTALACIÓN DE CABLEADO DE RED A CONECTORES DE DATOS



Fuente: Registro fotográfico Comisión de Control

IMÁGENES N°s 16, 17 Y 18
CABLE DE RED FIUTP SALIENDO DE CAJA DE PASO UBICADA EN PISO



Fuente: Registro fotográfico Comisión de Control

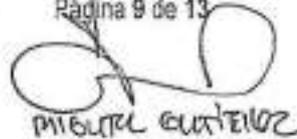
[Handwritten signature]

CONSORCIO HOFE
 Calle 1000
 Av. Los Libertadores
 C.A.P. 9512
 AQUITO

CONSORCIO HOFE
 Calle 1000
 Av. Los Libertadores
 C.A.P. 9512
 AQUITO

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres
 "Año de la Cooperación y consolidación de la economía peruana"
Ing. BENJAMÍN I. CHUYACAMA CACERES
 EQUIPO TÉCNICO

Página 9 de 13

MIGUEL CUZTENÓZ

SINGVIDRO
 Eloy F. Martínez Ormeño
 C.A.P. 46024



Firmado digitalmente por
 SINGVIDRO RODRIGUEZ
 Serie PAU 20131879072
 pdf
 Móvil: 945 506 500
 Fecha: 18-03-2025 15:30:09 -05:00

[Handwritten signature]

- Expediente de la controversia n° 11.

QUINTO: El Contratista, en formato digital entregó a la comisión la información siguiente:

- Documentación de ampliaciones de plazos n.º 07 y 03
- Valorización del mes de febrero 2025
- Expediente de los adicionales n.º 13 y 15
- Informe de actualización de placas de equipamiento tecnológico
- Fichas técnicas del adicional n.º 13
- Guías de remisión del adicional n.º 13
- Fichas técnicas del equipamiento tecnológico.
- Guías de remisión del equipamiento tecnológico

SEXTO: La Supervisión, en formato digital entregó a la comisión la información siguiente:

- No conformidades y sus levantamientos de la especialidad de arquitectura correspondiente a los meses de enero y febrero de 2025.
- Pruebas de calidad correspondiente a los meses de enero y febrero de 2025.

Comentarios adicionales de la Comisión de Control:

Ninguno.

Comentarios de funcionario/servidor de la Entidad que acompañó a la Comisión de Control:

Ninguno.

Comentarios de los representantes del contratista y supervisión:

El contratista manifestó, que el primer cronograma presentado conforme al artículo 198° del RLCE fue observado por la Supervisión, quien les indicó que debieron haber presentado también conforme al 202° del RLCE; por lo que, el Contratista subsanó conforme indicaciones de la Supervisión y a su vez se remitió a la Entidad, quien también observó y devolvió al Contratista.

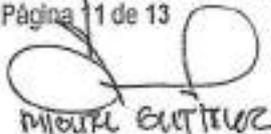
Siendo las horas 15:32 del 11 de marzo de 2025, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose un ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia del representante de la entidad y del contratista; así como los representantes de la Contraloría General de la República.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Ing. BENJAMIN CHUWACAMA CACERES
EQUIPO TÉCNICO

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"


MIGUEL CORTES


Eloy F. Marañón Ortíz
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 48824



COMERCIO HOFE
A. P. Leonor Estrada Cortez
CAB. 6512
AUDITADO

COMERCIO HOFE
Ing. Pablo José Castillo Gabellone
CIP. 48824







Por la Contraloría General de la República:


 Sonia de la Cruz Rodríguez
 4544 6253

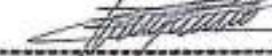

 Miguel Enriquez
 410925003
 Contraloría


 73365447
 Carlos Danilo
 Condori Pomaj

Por la Entidad:


 Ing. Freddy V. JEFF HUI

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES


 Ing. BENJAMÍN CHIVACAMA CÁCERES
 EQUIPO TÉCNICO

Por el supervisor:


CONSORCIO HOFE

 Sr. LUIS ESTEBAN ORTIZ

 INGENIERO


CONSORCIO HOFE

 Sr. ELOY F. MARRÓN ORMEÑO

 INGENIERO EN SISTEMAS Y VALORIZACIONES


 PATRICIA GUTIÉRREZ

Por el ejecutor:


Eloy F. Martínez Ormeño
RESIDENTE DE OFICIA
CIP 46824




JOSE JAVIER NINAVEZ LOPEZ
DNI 28292137

**Aprobado por Resolución R.
N° 379-2025 -UNSAAC**

